



COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE FACATATIVÁ

FECHA: 26-05-2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Presencial y Virtual – Auditorio Estación de Bomberos

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ señala: Muy buenos días, hoy tenemos la primera del Comité Municipal de Justicia Transicional, agradezco su participación, procedamos a desarrollar el orden del día.

Llamado a lista y verificación del quórum

A continuación, la Secretaria Técnica procede a llamar a lista.

INTEGRANTES COMITÉ MUNICIPAL JUSTICIA TRANSICIONAL

Alcalde Municipal	Luis Carlos Casas Alvarado
Personero Municipal o Delegado	Laura Salamanca Mayorga
Comandante Brigada Especial Batallón de Comunicaciones - BIMAC 38 – Delegado.	Mayor Camilo Montaña Torres
Comandante Estación de Policía (PONAL)	Tte Coronel Juan D. Martínez Díaz
Coordinador(a) ICBF Zonal Facatativá	Angie Gordillo Bermúdez
Director (a) Regional Cund. SENA - delegado	Camilo Botero
Delegado del Ministerio del Interior	Cesar Cardenas Ángel
El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Facatativá	Mauricio Encizo Barahona
El Gerente Hospital San Rafael de Facatativá-delegado	Angie Vanessa Sanchéz
El delegado de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Armando Sánchez
Representante de la Mesa de Víctimas	Daneyi González Escobar
Representante de la Mesa de Víctimas	Edgar Ortega
Representante de la Mesa de Víctimas	Roger Albeiro Guzmán Lugo
Representante de la Mesa de Víctimas	Olga Lucia Delgado Palacio
Representante de la Mesa de Víctimas	Dora Ligia Cruz Heredia
Representante de la Mesa de Víctimas	Carlos Alberto Pineda

Integrantes: 21
Quórum: 16

COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE FACATATIVÁ

FECHA: 26-05-2026

HORA: 8:00 am

LUGAR: Presencial y Virtual – Auditorio Estación de Bomberos

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ señala: Muy buenos días, hoy tenemos la primera del Comité Municipal de Justicia Transicional, agradezco su participación, procedamos a desarrollar el orden del día.

Llamado a lista y verificación del quórum

A continuación, la Secretaría Técnica procede a llamar a lista.

INTEGRANTES COMITÉ MUNICIPAL JUSTICIA TRANSICIONAL

Alcalde Municipal	Luis Carlos Casas Alvarado
Personero Municipal o Delegado	Laura Salamanca Mayorga
Comandante Brigada Especial Batallón de Comunicaciones - BIMAC 38 – Delegado.	Mayor Camilo Montaña Torres
Comandante Estación de Policía (PONAL)	Tte Coronel Juan D. Martínez Díaz
Coordinador(a) ICBF Zonal Facatativá	Angie Gordillo Bermúdez
Director (a) Regional Cund. SENA - delegado	Camilo Botero
Delegado del Ministerio del Interior	Cesar Cardenas Ángel
El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Facatativá	Mauricio Encizo Barahona
El Gerente Hospital San Rafael de Facatativá-delegado	Angie Vanessa Sanchèz
El delegado de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Armando Sánchez
Representante de la Mesa de Víctimas	Daneyi González Escobar
Representante de la Mesa de Víctimas	Edgar Ortega
Representante de la Mesa de Víctimas	Roger Albeiro Guzmán Lugo
Representante de la Mesa de Víctimas	Olga Lucia Delgado Palacio
Representante de la Mesa de Víctimas	Dora Ligia Cruz Heredia
Representante de la Mesa de Víctimas	Carlos Alberto Pineda

Integrantes: 21

Quórum: 16

INVITADOS DE CARÁCTER PERMANENTE

Secretaría de Gobierno	Carlos Andrés Piñeros Amín
Secretario de Seguridad y Convivencia	Diego A. Zuleta Pinzón
Director Operativo de Seguridad	Luis Orlando Rodríguez
Secretario de Salud	Cielo Argenis Hernández P.
Secretaria de Educación	Mirella Saavedra Bernal
Secretaria de Cultura	Héctor Gutiérrez Buitrago
Secretaria de Integración y Desarrollo Social	Jorge Luis Velásquez Bernal
Director Instituto de Recreación y Deporte	Juan Carlos Manrique Sánchez
Secretaria de Desarrollo Económico	Ricardo Alonso Montaña
Dirección de Tecnologías de la Formación y las Comunicaciones	Carlos Mauricio Pinto Martínez
Secretaria de Planeación Municipal	Sandy Juliette Ochoa Riaño
Secretaría SDAMA	Yilibeth Franco Calderón

La Ley 1448 de 2011, en su artículo 173 parágrafo 3° señala. Las autoridades que componen el Comité al que se refiere el presente artículo, no podrá delegar, en ningún caso, su participación en el mismo o en cualquiera de sus reuniones.

AUSENTES:

Registrador Seccional del Estado Civil	Luis Alberto Acuña Ruiz
El Gerente o director de la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente (EMDESARROLLO)	Miguel Andrés Preciado Flórez
Secretaria de Hacienda Municipal	Paula Viviana Pulido Fierro
Director(a) Regional de la Unidad de Restitución de Tierras	No asiste
El Director(a) Regional del Ministerio de la Igualdad y Equidad o quien haga sus veces	No asiste
Delegado del Director(a) del Departamento para la Prosperidad Social	No asiste

INVITADOS:

S-4 Ejército Nacional	SD Villamil Nelson
Dirección Territorial Central Unidad Administrativa Especial	Leyda Marcela Moreno Rodríguez

Grupo de Retornos y Reubicaciones	
Dirección Territorial Central Bogotá	Astrid Lorena Hurtado O.
Secretario Tránsito y Movilidad	Juan David González C.
Daniel Enrique Gómez Pérez	Contratista Dirección TIC
Estibaliz Geova A.	Profesional Secretaria Desarrollo Económico
Camila Vanegas	Contratista Económico
Esteban Moreno Ramírez	Contratista Secretaria de Salud
Carlos Augusto Polania	Profesional Secretaria de Educación
María de los Ángeles Bravo	Contratista Sec. Gobierno
Nancy García Daza	Enlace Municipal VCA
Leidy Gabriela Ramos Casas	Contratista Sec. Gobierno

EXISTIENDO QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO SE PROCEDE A LEER EL ORDEN DEL DÍA

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación del Comité por parte del Alcalde Dr. Luis Carlos Casas Alvarado
3. Aprobación de Acta CMJT N°03 del 03 de diciembre de 2025
4. Aprobación Plan de Trabajo Comité Municipal de Justicia Transicional - 2026
5. Aprobación viabilidad del Concepto de Seguridad PVCA con destino al Ministerio del Interior y Unidad para las Víctimas para retornos y reubicaciones PVCA.
6. Aprobación Actualización 2026 - Plan de Contingencia para la Prevención, Atención Inmediata Humanitaria, Asistencia y Reparación Integral a las VCA.
7. Aprobación Actualización 2026 - Plan Integral de Prevención de Violaciones a los DDHH e DIH.
8. Seguimiento Indicadores de Gestión del Plan de Acción periodo comprendido de enero a abril de 2026- PAT- SIGO armonizado Plan de Desarrollo "Facatativá Nuestra Casa" programas y metas a cargo de la Secretaría de Planeación, Secretaría Educación, Instituto de Recreación y Deportes, Secretaría de Salud, Secretaría Desarrollo Económico, Dirección de Informática, Secretaría Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría Cultura y Juventud y Secretaría de Gobierno.
9. Informe Comité Municipal de Justicia Transicional y Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Atención y Asistencia, Reparación Integral y Sistemas de Información.
10. Aprobación del monto de dinero para entrega AHI (Art. 47 y 63 de la ley 1448 de 2011 y Artículo 108 del Decreto 4800/2011, modificado art. 19 de la ley 2421 del 2024. Componente Alimentación (Mercados) y Componente Alojamiento (auxilio canon de arriendo para vivienda) para cada núcleo familiar.



11. Socialización: Ruta de Retorno, Reubicación o Integración Local VCA de Facatativá. Ruta de Atención Desplazamiento Forzado Individual, Ruta por amenazas de grupos al margen de la ley.
12. Informe segundo semestre año 2026 - RUSICST "Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado.
13. Socialización Sistema de Información de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias (SISPAE) apoyo de subsidiariedad de la Unidad de Víctimas y la Gobernación de Cundinamarca para brindar la AHÍ – 2026.
14. Propositiones y varios.

2. Instalación del Comité por parte del Alcalde Dr. Luis Carlos Casas Alvarado

EL ALCALDE MUNICIPAL DR. LUIS CARLOS CASAS expresa: Agradecer a cada una de las entidades y funcionarios que se encuentran reunidos en este Comité de Justicia Transicional el día de hoy en el primer seguimiento al PAT- SIGO y a cada uno de los compromisos que se generan a través de las diferentes acciones de las Secretarías de la administración, también un cordial saludo a cada una de las personas que nos acompañan en la sala virtual. Entonces, vamos a dar inicio con el orden del día y darle trámite a cada uno de los puntos establecidos.

3. Aprobación de Acta CMJT N°03 del 03 de diciembre de 2025

Por Secretaría se pone a consideración la aprobación del Acta de Comité de Justicia Transicional No. 03 del 03 de diciembre de 2025, la cual fue enviada a los correos electrónicos de los integrantes del Comité Municipal de Justicia Transicional, para su previa revisión y realizar ajustes necesarios. No se ha recibido ninguna observación verbal o escrita por parte de la Mesa de Víctimas, ni los integrantes del Comité. No existiendo alguna observación por los presentes se da por aprobada el acta en cita.

4. Aprobación Plan de Trabajo Comité Municipal de Justicia Transicional - 2026

EL ENLACE DE VICTIMAS DRA. NANCY GARCIA señala: A continuación presento el Plan de Trabajo del Comité Municipal de Justicia Transicional de Facatativá vigencia 2026.

TIPO DE REUNION	TEMAS PARA TRATAR
Ordinaria (26 de mayo)	2 <ul style="list-style-type: none">Análisis y aprobación de la viabilidad del Concepto de Seguridad PVCA con destino al Ministerio del Interior y Unidad para las Víctimas para retornos y reubicaciones PVCA.Presentación Indicadores de Gestión del Plan de Acción - PAT- SIGO 2026 armonizado Plan de Desarrollo "Facatativá Nuestra Casa". (Periodo de enero a abril)Informe Comité Justicia Transicional y Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Sistemas de Información.

	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación actualización año 2026 del Plan de Contingencia para la Prevención, Atención Inmediata Humanitaria, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de Facatativá Cundinamarca.• Aprobación y actualización año 2026 del Plan Integral de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Facatativá Cundinamarca.
Ordinaria (02 de septiembre)	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Indicadores de Gestión del Plan de Acción - PAT- SIGO 2026 armonizado Plan de Desarrollo "Facatativá Nuestra Casa". (Periodo de mayo a agosto)• Informe Comité Justicia Transicional y Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Sistemas de Información.
Ordinaria (25 de noviembre)	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y aprobación de la viabilidad del Concepto de Seguridad PVCA con destino al Ministerio del Interior y Unidad para las Víctimas para retornos y reubicaciones PVCA.• Presentación Indicadores de Gestión del Plan de Acción - PAT- SIGO 2026 armonizado Plan de Desarrollo "Facatativá Nuestra Casa". (Periodo de septiembre a noviembre.)• Informe Comité Municipal de Justicia Transicional y Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Sistemas de Información.• Rendición de Cuentas de la implementación de la Política Pública Municipal para las Víctimas del Conflicto Armado año 2026.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DR. CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN señala: Se pone a consideración de los asistentes el Plan de Trabajo del Comité de Justicia Transicional para el año 2026. No existiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación viabilidad del Concepto de Seguridad PVCA con destino al Ministerio del Interior y Unidad para las Víctimas para retornos y reubicaciones PVCA.

NANCY GARCÍA – ENLACE DE VÍCTIMAS DE FACATATIVÁ expresa: Teniendo en cuenta que el Concepto de Seguridad es fundamental para poder realizar verificaciones para el tema de retornos y reubicaciones de la población víctima del conflicto armado, y el último Concepto se aprobó el pasado 03 de diciembre de 2026, es por lo que a continuación Policía y Ejército Nacional darán respuesta al cuestionario de nueve preguntas, con los cuales vamos a mirar e identificar si hay presencia de grupos al margen de la ley en zona urbana y zona rural del Municipio, sobre hechos o amenazas que puedan afectar a esta población y que vayan en contra de los DDHH y derecho internacional humanitario, tales como derecho a la vida, seguridad liberta de personas y bienes. Este concepto de Seguridad se analiza y aprueba en Comité cada seis meses. Quiero aclarar que el Ministerio del Interior unifico este formato a nivel nacional, tanto para los municipios receptores como expulsores de población víctima, son las autoridades de la fuerza pública quienes conocen si existen hechos que puedan constituir una amenaza en contra de los representantes de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, o contra alguno de sus líderes o alguna de nuestras asociaciones de víctimas y en general de la ciudadanía. Esta Acta se enviará a la Unidad Nacional de Víctimas – Ministerio del Interior. Vamos a conceder el



uso de la palabra los representantes de la Fuerza Pública para que informen a este Comité den respuesta a cada una de las preguntas, si dentro de los últimos 6 meses han tenido conocimiento sobre hechos que puedan generar amenazas. De otro lado informo al Comité, que el pasado 20 de mayo de 2026 en Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición ampliado con el Consejo de Seguridad, se llegó al siguiente Análisis de Riesgo *“Que no existe información por parte del Ministerio Público, autoridad nacional, departamental y municipal, que determine que en el Municipio se hayan presentado acciones o hechos que puedan constituir una amenaza a la población por violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.”* Esta Acta se enviará a la Unidad Nacional de Víctimas – Ministerio del Interior. Vamos a conceder el uso de la palabra los representantes de la Fuerza Pública para que informen a este Comité den respuesta a cada una de las preguntas, si dentro de los últimos 6 meses han tenido conocimiento sobre hechos que puedan generar amenazas.

TENIENTE CORONEL JUAN MARTÍNEZ – COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA DE FACATATIVÁ señala: Muy buenos días, me presento, soy el Teniente Coronel Juan Martínez Comandante de la Estación de Policía de Facatativá. Dentro de las actividades que venimos desarrollando y con la información suministrada por la Personería Municipal y las demás entidades del municipio, hasta el momento no hemos tenido vulneración de derechos contra la población víctima del conflicto armado. Siempre estamos abiertos a recibir cualquier información o requerimiento que se presente. 1. Presencia actual de grupos al margen de la ley. Al momento no tenemos asentamiento de grupos al margen de la ley dentro de la jurisdicción, constantemente realizamos verificaciones con SIJIN y las demás unidades encargadas de la recolección de información en el municipio y no contamos con reportes que indiquen presencia de estos grupos. 2. Acciones recientes contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario civil y la Fuerza Pública. Sobre acciones recientes que atenten contra los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la población civil o la Fuerza Pública, al momento no tenemos ninguna información relacionada con vulneraciones de derechos. Tampoco existen reportes por parte de la Policía, el Ejército o las unidades investigativas sobre hechos de esta naturaleza dentro de la jurisdicción. 3. Antecedentes históricos sobre afectación como atentados, cultivos ilícitos, entre otros. En cuanto a antecedentes históricos sobre afectaciones en el territorio, como atentados, cultivos ilícitos u otros hechos relacionados, el único caso mencionado fue el ocurrido en el mes de diciembre. Sin embargo, después de la verificación realizada con el Ejército Nacional, se estableció que los elementos encontrados no correspondían a artefactos explosivos, sino a materiales utilizados para actividades agrícolas, por lo que se descartó cualquier relación con acciones terroristas. 4. Corredores de movilidad. Respecto a corredores de movilidad, no tenemos información que indique su existencia dentro de la jurisdicción. Las patrullas permanecen prestas a atender cualquier requerimiento tanto en la zona urbana como rural y, hasta el momento, no se ha presentado ninguna afectación relacionada con este tema. 5. Alertas Tempranas, Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento. Sobre alertas tempranas, informes de riesgo y notas de seguimiento, tenemos referencia a la Alerta Temprana 013 de 2025. Sin embargo, en las reuniones realizadas y en los seguimientos efectuados, no contamos con información específica para la jurisdicción de Facatativá. Aunque se mencionan posibles corredores de movilidad en algunos análisis regionales, las actividades desarrolladas junto con la Secretaría de Seguridad en los diferentes ejes viales no han permitido identificar personas relacionadas con delitos como rebelión o secuestro extorsivo. 6. Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros. No hemos tenido requerimientos ni procedimientos de judicialización relacionados con esta conducta dentro del municipio. Entonces, al momento, seguimos aportando a la convivencia y la seguridad del municipio. 7. Información sobre número de víctimas.

No tenemos información sobre víctimas por hechos de vulneración de DDHH. 8°. Situación de existencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y munición sin explotar en el respectivo territorio. No tenemos en este momento registro de este tipo de existencia de minas. 9°. Apreciación de seguridad sobre la posibilidad de desarrollar o no un retorno o reubicación de población desplazada. No hay inconveniente para que la población retorne o se reubique en Facatativá. Si se presenta algún requerimiento que implique presencia de la Fuerza Pública o apoyo militar, activamos la ruta correspondiente y realizamos la coordinación necesaria. Para la parte urbana, Facatativá es un municipio apto para el asentamiento o reubicación de población víctima. En caso de que exista algún requerimiento, se puede realizar el acompañamiento y la articulación correspondiente. En cuanto a los temas de contención del delito, realizamos una evaluación semanal junto con el señor Alcalde. Actualmente venimos trabajando en la contención de lesiones personales, homicidios y hurtos. Con las actividades que se desarrollan de manera articulada con la Secretaría de Seguridad, al momento no tenemos injerencia de ningún grupo al margen de la ley en el municipio y estamos en capacidad de apoyar todas las actividades que se requieran.

EL MAYOR CAMILO MONTAÑO TORRES DEL BATALLÓN DE INFANTERIA NO. 38

MIGUEL ANTONIO CARO, señala: Buenos días. Soy el Capitán de la Unidad. Actualmente me desempeño como encargado de Derechos Humanos del Batallón. 1. Presencia actual de grupos al margen de la ley. Hasta el momento no tenemos conocimiento de grupos que actúen al margen de la ley dentro del municipio. 2. Acciones recientes contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario civil y la Fuerza Pública. Respecto a acciones recientes que atenten contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de la población civil o de la Fuerza Pública, hemos mantenido contacto con las diferentes entidades, especialmente con la Defensoría del Pueblo, y hasta el momento no se ha recibido ninguna denuncia. Por parte del Batallón tampoco ha llegado información que permita realizar seguimiento o verificación sobre este tipo de situaciones. 3. Antecedentes históricos sobre afectación como atentados, cultivos ilícitos, entre otros. En relación con antecedentes históricos de afectación en el territorio, como atentados, cultivos ilícitos u otros hechos relacionados con el conflicto armado, no tenemos conocimiento ni información que permita establecer la existencia de este tipo de situaciones dentro del municipio. Sobre corredores de movilidad, actualmente no se tiene identificada la existencia de corredores de movilidad de grupos armados ilegales en el sector de Facatativá. 4. Corredores de movilidad. No tenemos corredores de movilidad. 5. Alertas Tempranas, Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento. Frente a las alertas tempranas, informes de riesgo y notas de seguimiento, tenemos conocimiento de la Alerta Temprana 013 de 2025 y de la Alerta Temprana 019, relacionada con la protección de líderes sociales, la cual continúa vigente a nivel nacional. 6. Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros. No tenemos en Facatativá. 7. Información sobre número de víctimas. En cuanto a información sobre víctimas registradas por hechos relacionados con el conflicto armado, no ha llegado al Batallón ningún documento, denuncia o reporte que permita establecer situaciones de este tipo dentro del municipio. 8°. Situación de existencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y munición sin explotar en el respectivo territorio. Respecto a la existencia de minas antipersonal, municiones o explosivos en el territorio, no se ha encontrado ningún elemento de esta naturaleza. Se presentó una situación hace algunos meses en jurisdicción del municipio de El Rosal, pero dentro del municipio de Facatativá no tenemos reportes ni hallazgos relacionados con explosivos. 9°. Apreciación de seguridad sobre la posibilidad de desarrollar o no un retorno o reubicación de población desplazada. Finalmente, frente a la apreciación de seguridad para posibles procesos de retorno o reubicación de población desplazada, en Facatativá existe un concepto positivo

por parte del Ejército frente a la posibilidad de retorno o reubicación de población desplazada.

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DR. CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN señala:
 Se Pone a consideración de los asistentes al Comité la aprobación del Concepto de Seguridad del Municipio para zona rural como para zona urbana, se contestaron las nueve preguntas del Concepto de Seguridad enviado por el Ministerio de Interior y la Unidad para las Víctimas, en donde el delegado del Comandante del Batallón de Comunicaciones BIMAC 38 y Comandante de la Estación de Policía señalan que es **POCO PROBABLE** que en el Municipio de Facatativá se presente algún hecho o situación por parte de algún grupo al margen de la ley que atente contra la población en general, víctimas del conflicto armado, defensores de derechos humanos, líderes, lideresas y en general para toda los ciudadanos de Facatativá. A continuación, se procede a llamar a lista para realizar la votación nominal así:

VOTACION APROBACION CONCEPTO DE SEGURIDAD ZONA URBANA

APROBACION CONCEPTO DE SEGURIDAD POR VOTACION		
INTEGRANTES DEL CTJT	CONCEPTO DE SEGURIDAD ZONA URBANA	
	FAVORABLE	NO FAVORABLE
Alcalde Municipal Dr. Luis Carlos Casas Alvarado	X	
Personero - Delegada Dra. Laura Salamanca M.	X	
Comandante Batallón de Infantería No.38 Miguel Antonio Caro. Mayor Camilo Montaña Torres.	X	
Comandante Policía (PONAL) TC Juan David Martínez Díaz	X	
Coordinador(a) ICBF Zonal Facatativá Dra. Angie Gordillo Bermúdez	X	
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado Dr. Gustavo Vargas Leyton	X	
Delegada Gerente Hospital san Rafael Dra. Laura Gualteros Sánchez	X	

Delegado Regional Sena Cund. Dr. Camilo Botero	X	
Delegado Ministerio del Interior. Dr. Cesar Cardenas Angèl	X	
Delegado Dirección Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Dr. Armando Sánchez.	X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Roger Guzmán	X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Olga Delgado Palacio	X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Dora Ligia Cruz Heredia	X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Daneyi González Escobar	X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Carlos Alberto Pineda	X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Edgar Ortega Torres.	X	
RESULTADO DE LA VOTACION	FAVORABLE	

Mecanismos usados para la toma de decisión	Marque con una X
Por decisión unánime	x
Por Mayoría "50+1"	

SE APRUEBA CON 16 VOTOS FAVORABLES

VOTACION APROBACION CONCEPTO DE SEGURIDAD ZONA RURAL

APROBACION CONCEPTO DE SEGURIDAD POR VOTACION	
	CONCEPTO DE SEGURIDAD ZONA RURAL



INTEGRANTES DEL CTJT			
		FAVORABLE	NO FAVORABLE
Alcalde Municipal Dr. Luis Carlos Casas Alvarado		X	
Personero - Delegada Dra. Laura Salamanca M.		X	
Comandante Batallón de Infantería No.38 Miguel Antonio Caro. Mayor Camilo Montaña Torres.		X	
Comandante Policía (PONAL) TC Juan David Martínez Díaz		X	
Coordinador(a) ICBF Zonal Facatativá Dra. Angie Gordillo Bermúdez		X	
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado Dr. Gustavo Vargas Leyton		X	
Delegada Gerente Hospital san Rafael Dra. Laura Gualteros Sánchez		X	
Delegado Regional Sena Cund. Dr. Camilo Botero		X	
Delegado Ministerio del Interior. Dr. Cesar Cardenas Angèl		X	
Delegado Dirección Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Dr. Armando Sánchez.		X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Roger Guzmán		X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Olga Delgado Palacio		X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Dora Ligia Cruz Heredia		X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Daneyi González Escobar		X	

Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Carlos Alberto Pineda	X	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Edgar Ortega Torres.	X	
RESULTADO DE LA VOTACION	FAVORABLE	

Mecanismos usados para la toma de decisión	Marque con una X
Por decisión unánime	X
Por Mayoría "50+1"	

SE APRUEBA CON 16 VOTOS FAVORABLES

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DR. CARLOS ANDES PIÑEROS AMIN señala: Señor alcalde, tenemos 16 votos aprobando por Unanimidad como **VIABLE EL CONCEPTO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA**, concluyendo poco probable que en el Municipio de Facatativá se presente algún hecho o situación por parte de algún grupo al margen de la ley que atente contra la población en general, víctimas del conflicto armado, defensores de derechos humanos, líderes y lideresas. **NO EXISTE RIESGO** para la población VCA en el momento en que la Unidad para Víctimas de trámite a una solicitud de retorno o reubicación. Siendo avalada y aprobada por unanimidad con 16 votos **EL CONCEPTO DE SEGURIDAD PARA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA**.

6. Aprobación Actualización 2026 - Plan de Contingencia para la Prevención, Atención Inmediata Humanitaria, Asistencia y Reparación Integral a las VCA.

LA DRA. NANCY GARCIA ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS señala: El Plan de Contingencia es uno de los documentos obligatorios a nivel nacional para todos los municipios, cuando hablamos de un desplazamiento masivo es cuando llegan al municipio más de 10 familias o más de 50 personas; este Plan de Contingencia es una herramienta técnica que define los procedimientos, acciones y estrategias, los recursos financieros, humanos y físicos, destinados por el Municipio de Facatativá para atender una posible emergencia humanitaria por desplazamiento masivo, por despliegue y por confrontación de algún conflicto armado por grupos al margen de la ley, el objetivo de que Municipio cuente con un Plan de Contingencia es con el fin que se articule en forma coordinada con todas las instituciones del municipio la atención y asistencia a la población víctima de desplazamiento, no solamente a nivel municipal, sino a nivel



departamental y nacional que tengamos a cargo la asistencia, atención de emergencias humanitarias por el conflicto armado, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y étnico y características particulares de la población que llega al municipio por desplazamiento masivo. El Comandante de la Estación de Policía de Facatativá (PONAL) envió información con el fin de actualizar la línea del tiempo correspondiente al periodo de mayo de 2025 a mayo de 2026, refiriendo que No se presentaron hechos relevantes conocidos por la Policía Nacional que afectaran el orden público en el municipio. También se actualizó las características de las víctimas y victimizaciones, las personas y hogares que recibieron ayuda inmediata humanitaria en el año 2025 fueron 41 hogares, también hicimos una identificación de las personas de acuerdo con el enfoque diferencial. Los principales lugares y ocurrencias de los hechos victimizantes en los casos de víctimas atendidas con ayuda humanitaria en el año 2025, tenemos que Facatativá es un municipio receptor con víctimas del conflicto armado. En cuanto a los componentes tenemos relacionado los protocolos de atención y asistencia para desplazamientos individuales y desplazamientos masivos; identificamos quienes son las entidades responsables en cada grupo de atención, tenemos el componente de registro de censo, las entidades responsables, los mecanismos para atención de eventos masivos, individuales, en alimentación, alojamiento transitorio básico y utensilios de cocina, transporte de emergencia, atención médica de emergencia, atención psicológica de emergencia, manejo de abastecimientos, educación en tiempo libre, seguridad, estos son cada uno de los componentes que aplicamos, asistencia funeraria transporte emergencia, comunicaciones, orientación a las víctimas, identificación, retorno y reubicación, ahí está cual es el protocolo y quiénes son los responsables. El presupuesto para el año 2026 a cargo de la Secretaría de Gobierno en la Meta de Producto 164 es de (\$60.000.00). Tenemos relacionado a los mecanismos para la atención individual, para eventos masivos, quienes son las entidades responsables, es importante ya que todas las instituciones conocen de este documento, donde cada una sabe cuál es su responsabilidad en el caso que surja un desplazamiento masivo, ya en los desplazamientos individuales. Facatativá solicitó el convenio del SISPAE, si en el Municipio se presentara un desplazamiento masivo, se articula con la Gobernación y con la Unidad Nacional de Víctimas. Este Plan también cuenta con una ruta de atención inmediata para cada uno de los hechos victimizantes. Este documento se envió previamente a la Unidad para las Víctimas a la Dra. Leyda Marcel Moreno Rodríguez profesional encargada de revisar el Plan de Contingencia, hizo unas observaciones, las cuales fueron ajustadas acorde a los lineamientos ordenados por la Unidad. Cada año hacemos la actualización de la línea del tiempo y análisis de riesgo, se realizó el análisis de riesgo, se incluyo la AT N.º 010 del 31 de mayo de 2021, con Oficio de Seguimiento del 17 de febrero de 2026 de la Dra. Nathalia Romero Figueroa, Defensora Delegada para la Prevención de Riesgos y Violaciones de DDHH y DIH. el 20 de mayo de 2026 en Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición ampliado con el Consejo de Seguridad, con la información de los

Organismo de Seguridad, Comandantes de la Fuerza Pública (Policía y Ejército Nacional), funcionarios de las Instituciones del Municipio, y representantes de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas del Conflicto Armado. De otro lado, se realizó el análisis y evaluación sobre los escenarios de riesgo derivados de los hechos mencionados que pudieran afectar la situación de seguridad de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, población víctima del conflicto armado, individuos, grupos y comunidades del Municipio; contemplando las medidas de específicas prevención y respuesta institucional, para evitar que se afecte el derecho a la vida, seguridad de la población civil, en donde se llegó al siguiente Análisis Conclusivo del Riesgo: Que no existe información por parte del Ministerio Público, autoridad nacional, departamental y municipal, que determine que en el Municipio se hayan presentado acciones o hechos que puedan constituir una amenaza a la población por violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. El Comandante de la Estación de Policía (PONAL) y el delegado del Comandante Batallón de Infantería No.38 Miguel Antonio Caro, en el espacio del SPPGNR, hicieron un análisis de las nueve preguntas de viabilización del Concepto de Seguridad para las zonas urbanas y rurales de la jurisdicción del municipio,, para los retornos y reubicaciones de la población víctima de desplazamiento, para ser presentadas en el Comité Municipal de Justicia Transicional, llegando a la conclusión que no se conocen por ahora hechos relevantes o amenazas relevantes que puedan afectar a esta población y que vayan en contra de los DDHH y derecho internacional humanitario. En cuanto a una posible Alertas Tempranas para Facatativá, por posibles desplazamientos masivos de población víctimas por causa de hechos generados en el marco del conflicto armado, el Ministerio Público en cabeza del Personero Municipal señala que no ha recibido a la fecha ninguna AT de la Defensoría del Pueblo.

LA DRA LEYDA MORENO DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, señala: Sí. Con antelación se había realizado la revisión del Plan de Contingencia por parte del equipo correspondiente, encontrando que el documento se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes. Sin embargo, considero importante hacer énfasis en que el municipio tenga plenamente identificadas y claras las rutas de atención que deben activarse cuando se presenta un hecho victimizante. Este es uno de los aspectos más importantes dentro de la implementación del plan. Así mismo, es fundamental tener en cuenta el componente presupuestal, ya que el Plan de Contingencia tiene como propósito garantizar la atención y la ayuda humanitaria inmediata a las personas que puedan llegar al municipio en condición de víctimas. Por lo anterior, considero que el Plan se encuentra acorde con la normatividad vigente y cuenta con las condiciones necesarias para su adecuada implementación y desarrollo por parte del municipio. Muchas gracias.

EL SECRETARIO TECNICO DR. CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN señala: Una vez presentada la actualización del análisis de riesgo, la línea de tiempo y los demás componentes del Plan de Contingencia para la Prevención, Atención Inmediata Humanitaria, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, y emitido concepto favorable por parte de la Unidad para las Víctimas. A continuación, procedo a llamar a lista para la votación.



ENTIDAD O DEPENDENCIA	APRUEBA	
	SI	NO
Alcalde Municipal Dr. Luis Carlos Casas Alvarado	SI	
Personero - Delegada Dra. Laura Salamanca M.	SI	
Comandante Batallón de Infantería No.38 Miguel Antonio Caro. Mayor Camilo Montaña Torres.	SI	
Comandante Policía (PONAL) TC Juan David Martínez Díaz	SI	
Coordinador(a) ICBF Zonal Facatativá Dra. Angie Gordillo Bermúdez	SI	
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado Dr. Gustavo Vargas Leyton	SI	
Delegada Gerente Hospital san Rafael Dra. Laura Gualteros Sánchez	SI	
Delegado Regional Sena Cund. Dr. Camilo Botero	SI	
Delegado Ministerio del Interior. Dr. Cesar Cardenas Angèl	SI	
Delegado Dirección Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Dr. Armando Sánchez.	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Roger Guzmán	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Olga Delgado Palacio	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Dora Ligia Cruz Heredia	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Daneyi González Escobar	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Carlos Alberto Pineda	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Edgar Ortega Torres.	SI	
RESULTADO DE LA VOTACION: 16 VOTOS		

EL SECRETARIO TECNICO DR. CAROS ANDRES PIÑEROS AMIN señala: Señor Alcalde tenemos dieciséis (16) votos aprobando la actualización para el año 2026 del Plan de Contingencia para Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata para las Víctimas en el Marco Del Conflicto Armado en el Municipio de Facatativá Cundinamarca.

7. Aprobación Actualización 2026 - Plan Integral de Prevención de Violaciones a los DDHH y DIH.

EL ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS DRA. NANCY GARCÍA expresa: Vamos a aprobar este Plan para el año 2026, este documento es la herramienta de implementación de la política



pública de prevención, con el fin de prevenir situaciones o factores de riesgos ordinarios o extraordinarios identificados y eliminando las amenazas vulnerabilidades que puedan causar un impacto en la comunidad, el Decreto 660 de 2018 del Ministerio del Interior, recoge y reglamenta un programa integral de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, el objeto de este Decreto es crear y reglamentar todo el Plan Integral de Protección para todas las comunidades y organizaciones del territorio, el propósito de este Decreto es definir y abordar las medidas de protección integral de prevención y protección de violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, garantizar los Derechos Humanos a la vida, integridad, libertad y seguridad, el objetivo es adoptar medidas de prevención orientadas a identificar los factores de riesgo y violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, adoptar medidas de seguridad y protección orientadas a prevenir la materialización o en un momento dado mitigar cualquier efecto de riesgo que se presente en el Municipio. Tenemos señalados en este Plan es tener tres momentos, en donde hablamos de la prevención temprana, una prevención urgente y una garantía de no repetición, donde la prevención temprana es lo que venimos haciendo cada seis meses en el Subcomité de Prevención y Protección, que es en donde se identifican si existen posibles causas que generen violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y se toman medidas para evitar que a futuro ocurran hechos graves que afecten el orden público en el Municipio, en la prevención urgente es donde se adoptan acciones o programas de protección orientados a desactivar en caso de que se presenten estas amenazas, para mitigar los efectos y se convoca al Consejo de Seguridad y al Subcomité de Prevención y Protección y Garantías de no Repetición, se implementan programas o proyectos que evitan la vulneración de Derechos Humanos, estas son las tres clases de prevención que tenemos ya hablábamos que si en un momento dado se llegue a presentar una vulneración de derechos humanos, lo que se hace es convocar al Consejo de Seguridad ampliado con el Subcomité, se activa el presente Plan, se activan los protocolos, las rutas y la respuesta inmediata de las autoridades del Municipio. Tenemos todos los conceptos de prevención, prevención temprana, prevención urgente, garantías de no repetición, capacidades sociales de prevención que existen en el Municipio, las capacidades institucionales, qué significa, qué es un análisis de riesgo, de las dinámicas territoriales, dinámicas de la violencia, sistemas de garantías, sujetos sociales, riesgos, clasificación de los riesgos ordinarios y extraordinarios, los escenarios de riesgo, cuál es el concepto de los escenarios de riesgo, qué es una amenaza, qué es una vulnerabilidad, qué es desaparición forzada. De otro lado, en el mes de marzo en reunión con los integrantes de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas se realizó un taller de análisis del riesgo, dinámicas territoriales de objetos sociales de riesgo y sistemas de garantías de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en dicho espacio se llegó a la conclusión por parte de los integrantes de la Mesa, en primer lugar que no han sido víctimas de amenazas en contra de su vida, su libertad y seguridad durante los últimos 6 meses, en segundo lugar, los representantes de las víctimas del conflicto armado manifiestan que tienen una percepción de inseguridad en el Municipio que proviene de la delincuencia común. Así mismo, el Comandante de la Estación de Policía de Facatativá Mayor Giovanny Prieto presenta el 07 de mayo del 2025 el Concepto de Seguridad para el Municipio de Facatativá favorable. (Documento que hace parte integral de la presente Acta). Estas son las rutas que todos conocemos en caso de presentarse una amenaza, o si existe alguna alerta, lo primero que hacemos es activar el Subcomité de Prevención y Protección ampliado con el Consejo de Seguridad, el cual cuenta con la asistencia de la fuerza pública y organismos de seguridad del municipio y lo preside el señor Alcalde. Tenemos las funciones del Subcomité que todos ya los conocemos. En la línea del tiempo quedaron identificados los hechos más relevantes hasta mayo del 2026, se continúa con los mismos



conceptos de la afectación de la población víctima, es poco probable la materialización de la violación de Derechos Humanos, nos dice que el Municipio y las autoridades deben de proteger a la población víctima del conflicto armado, comunidades, organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientalistas, comunales, sectores del LGBTIQ, Defensores de Derechos Humanos en los territorios, líderes, lideresas, dirigentes y representantes activistas que se encuentran en alguna situación de riesgo, es poco probable que en el Municipio se presente vulneración de derechos humanos por grupos al margen de la ley en el marco del conflicto armado. Tenemos los protocolos de actuación en el Plan de Seguridad del Municipio en donde contamos con los programas y metas de seguridad a cargo de Secretaría de Seguridad y Convivencia. Los demás aspectos de la Alerta Temprana 010 y su nota de seguimiento ya la mencioné en el punto anterior del Plan de Contingencia. Durante la presente vigencia realizamos reuniones y mesas de trabajo con diferentes actores institucionales, incluyendo la Personería Municipal, con el fin de identificar riesgos y situaciones de seguridad que puedan afectar a la población. Dentro de estos ejercicios se identificaron situaciones relacionadas con el tráfico y distribución de sustancias psicoactivas, así como factores asociados a la presencia o influencia de grupos al margen de la ley. Esta información se incorpora en los documentos de prevención y sirve de insumo para el análisis institucional. La principal conclusión obtenida en las mesas técnicas es que actualmente no existen elementos que permitan afirmar la presencia de una amenaza extraordinaria para la población objeto de protección. Estos análisis se complementan con la información suministrada por las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y demás organismos competentes en los Consejos de Seguridad ampliados que se realizan periódicamente. Igualmente, recibimos lineamientos relacionados con alertas y seguimientos de riesgo a nivel nacional. Frente a una de las situaciones analizadas y de acuerdo con la información suministrada por las Fuerzas Militares, se concluyó que los elementos incautados no correspondían a artefactos explosivos, sino a otro tipo de sustancias. Desde la Personería Municipal se realiza un seguimiento permanente a estas políticas y a los análisis de seguridad ciudadana. Estos ejercicios permiten desarrollar análisis preventivos y fortalecer las acciones institucionales. Todos estos elementos se articulan con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, fortaleciendo la coordinación con la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación y las demás entidades competentes. Pregunto si los asistentes al Comité tienen alguna observación, pregunta o aporte que hacer referente al documento expuesto.

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DR. CARLOS ANDES PIÑEROS señala: Teniendo en cuenta que no hay más observaciones, a continuación, se hace el llamado a lista para efectos de someter a votación la aprobación el Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Facatativá 2026.

ENTIDAD O DEPENDENCIA	APRUEBA	
	SI	NO
Alcalde Municipal Dr. Luis Carlos Casas Alvarado	SI	
Personero - Delegada Dra. Laura Salamanca M.	SI	
Comandante Batallón de Infantería No.38 Miguel Antonio Caro. Mayor Camilo Montañó Torres.	SI	

Comandante Policía (PONAL) TC Juan David Martínez Díaz	SI	
Coordinador(a) ICBF Zonal Facatativá Dra. Angie Gordillo Bermúdez	SI	
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado Dr. Gustavo Vargas Leyton	SI	
Delegada Gerente Hospital san Rafael Dra. Laura Gualteros Sánchez	SI	
Delegado Regional Sena Cund. Dr. Camilo Botero	SI	
Delegado Ministerio del Interior. Dr. Cesar Cardenas Angèl	SI	
Delegado Dirección Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Dr. Armando Sánchez.	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Roger Guzmán	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Olga Delgado Palacio	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Dora Ligia Cruz Heredia	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Daneyi González Escobar	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Carlos Alberto Pineda	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Edgar Ortega Torres.	SI	
RESULTADO DE LA VOTACION: 16 VOTOS		

EL SECRETARIO TECNICO DR. CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN señala: Señor Alcalde tenemos dieciséis (16) votos aprobando la actualización para el año 2026 el Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Facatativá.

8. Seguimiento Indicadores de Gestión del Plan de Acción periodo comprendido de enero a abril de 2026- PAT- SIGO armonizado Plan de Desarrollo “Facatativá Nuestra Casa” programas y metas a cargo de la Secretaría de Planeación, Secretaría Educación, Instituto de Recreación y Deportes, Secretaría de Salud, Secretaría Desarrollo Económico, Dirección de Informática, Secretaría Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría Cultura y Juventud y Secretaría de Gobierno.

LA SECRETARIA DE PLANEACION DRA. SANDY OCHOA RIAÑO a continuación expone: Muy buenos días para todos. Como ustedes saben, desde la Secretaría de Planeación tenemos proyectado en la plataforma PACI, desde la vigencia 2024, todo lo relacionado con el programa de vivienda. Aunque estas metas quedaron asignadas a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas por la naturaleza de sus funciones, la Secretaría de Planeación continúa siendo corresponsable del proceso, especialmente en lo relacionado con la convocatoria y selección de beneficiarios de los programas de vivienda. La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas



tiene a su cargo la ejecución de las obras, es decir, la materialización de los mejoramientos de vivienda y demás intervenciones. Por nuestra parte, desde la Secretaría de Planeación nos encargamos de adelantar los procesos de convocatoria, postulación y selección de beneficiarios para los programas de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda en sitio propio. Dentro de las metas establecidas se encuentra el acceso a soluciones de vivienda mediante la gestión de proyectos y la consecución de recursos de cofinanciación. Para ello se garantiza la contratación de un profesional en ingeniería civil, quien ha sido el encargado de adelantar los procesos de postulación y las convocatorias relacionadas con los programas de mejoramiento de vivienda. Con relación a las metas de viviendas de interés social mejoradas y viviendas de interés prioritario mejoradas, durante la vigencia anterior gestionamos recursos con el departamento mediante un esfuerzo conjunto con el IDACO, lo que permitió ejecutar veinte mejoramientos de vivienda en el sector rural, específicamente en las veredas Tierra Grata, Tierra Morada, San Rafael y Manzilla. Dentro de estos veinte mejoramientos no se registraron beneficiarios víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, durante el año anterior abrimos una convocatoria financiada con recursos propios de la Administración Municipal para la ejecución de mejoramientos de vivienda. Como resultado de este proceso fue seleccionada una víctima del conflicto armado, la señora Marta Campo Rodríguez. Actualmente nos encontramos adelantando el proceso contractual correspondiente y se tiene previsto que el mejoramiento de vivienda sea ejecutado durante la presente vigencia. En esta convocatoria fueron seleccionados veinte beneficiarios de un total de sesenta y dos postulados. Se presentaron cuatro víctimas del conflicto armado; sin embargo, tres de ellas no aportaron la totalidad de la documentación requerida, razón por la cual no continuaron dentro del proceso. En consecuencia, resultó beneficiaria la señora anteriormente mencionada. Por otra parte, dentro del PATSIGO se encuentra la meta relacionada con la asistencia técnica y jurídica, la cual corresponde principalmente a los procesos de legalización de predios. Es importante señalar que, de conformidad con el Acuerdo Municipal 008 de 2025, estas funciones fueron trasladadas a la Secretaría de Urbanismo por ser de su competencia. En consecuencia, esta meta ya no corresponde a la Secretaría de Planeación y deberá revisarse la posibilidad de ajustar la entidad responsable dentro del PATSIGO. Entendemos que la anualización de metas se realizó durante el mes de marzo con el acompañamiento de los enlaces de cada dependencia, por lo que será necesario verificar si la plataforma permite realizar la modificación de la secretaría responsable durante la vigencia o si dicho ajuste deberá efectuarse para el próximo año. No obstante, considero importante informar a esta instancia y a la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas que cualquier trámite o requerimiento relacionado con procesos de legalización de predios deberá ser dirigido en adelante a la Secretaría de Urbanismo, dependencia que actualmente tiene asignada dicha competencia.

EL SEÑOR ROGER GUZMAN REPRESENTANTE DE LA MESA, expresa. Una pregunta. Para la elección de la persona que fue beneficiada como víctima, ¿qué tipo de publicación se hizo?

LA SECRETARIA DE PLANEACION DRA. SANDY OCHOA RIAÑO señala: Nosotros todavía no contamos con la resolución expedida. La información que se acaba de mencionar corresponde a un dato preliminar y de carácter extraoficial que estamos compartiendo en este espacio. Actualmente nos encontramos proyectando la resolución mediante la cual se adoptará el listado definitivo de beneficiarios, teniendo en cuenta que el proceso se adelantó a través de una convocatoria pública formal. Una vez se expida el acto administrativo correspondiente, debemos realizar su publicación, no solamente para conocimiento de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, sino de toda la comunidad, ya que tenemos la obligación de publicar oficialmente el

listado de beneficiarios definitivos de la convocatoria. En ese sentido, esa es la información que actualmente tenemos proyectada dentro del PAT -SIGO.

DRA LAURA SALAMANCA DELEGADA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, señala:
INTERVENCIÓN DE ALGUIEN MÁS: Como recomendación general, considero importante mantener la reserva de la información relacionada con las personas beneficiarias. Podemos informar las cantidades, avances y resultados de los procesos, pero es necesario proteger los datos personales de los beneficiarios para evitar posibles inconvenientes. Por lo anterior, solicito que en las intervenciones y reportes se mantenga la reserva de los nombres y demás datos de carácter personal, informando únicamente las cifras y datos generales que correspondan.

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN PVCA ENERO A ABRIL DE 2026				
Indicadores de Gestión del Plan de Acción año 2026				
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	META	AVANCES ENERO - ABRIL 2026
50402	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	PROYECTO GESTIONADO	1	Se garantiza la contratación de un profesional en Ingeniería Civil que realice seguimiento a la ejecución de los proyectos de mejoramiento, visitas técnicas y verificación de entrega de las viviendas. Asimismo, realice apoyo en la gestión ante las Entidades como las Cajas de Compensación Familiar, el ISACCQ y el Ministerio de Vivienda.
50421	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MEJORADA	4	En la convocatoria 2025 se presentaron 4 postulantes PVCA de los cuales 3 no aplicaron debido que no aportaron los documentos completos. Solo 1 beneficiario aplicó y se encuentra en etapa de contratación para la ejecución del mejoramiento.
50433	Asignar unidades de vivienda de interés prioritario	VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO	4	
50436	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA EN SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS	PAJOS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y JURÍDICAS REALIZADAS	1	En 2025 no se presentó ninguna persona PVCA a solicitar apoyo en el tema y para el año en curso aún más fue trasladado a la Secretaría de Urbanismo.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DRA. MIRELLA SAAVEDRA BERNAL Expone: Muy buenos días, señor alcalde, teniente coronel Martínez, señora secretaria, compañeros secretarios y demás asistentes. Desde la Secretaría de Educación continuamos apoyando y garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, asegurando las estrategias de permanencia escolar y el acceso a todas las acciones que esta administración desarrolla en materia de calidad educativa. Actualmente estamos atendiendo a 1.060 estudiantes víctimas del conflicto armado, quienes se encuentran debidamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT y distribuidos en las diferentes instituciones educativas del municipio. El mayor número de estudiantes matriculados se encuentra en el Instituto Técnico Industrial, la Institución Educativa Municipal Manuela Ayala de Gaitán y la Institución Educativa Empresarial Cafam. Asimismo, se encuentran matriculados 136 estudiantes en instituciones educativas privadas. En cuanto a los niveles educativos, contamos con 7 estudiantes en preescolar, 377 en básica primaria, 401 en básica secundaria, 139 en educación media y 19 estudiantes matriculados por ciclos. Dentro de las estrategias de



permanencia escolar, contamos con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, mediante el cual se benefician 881 estudiantes víctimas del conflicto armado, con una inversión acumulada al 20 de mayo de \$370.020.000. De igual manera, a través del programa de transporte escolar se benefician 105 estudiantes, con una inversión municipal de \$35.175.000 con corte al 20 de mayo. Es importante resaltar que a todos los estudiantes víctimas del conflicto armado se les garantiza el acceso al Programa de Alimentación Escolar, contribuyendo así a su permanencia en el sistema educativo. Otro aspecto fundamental corresponde a la garantía de la planta docente necesaria para la atención de los estudiantes. Para este componente, el municipio ha realizado una inversión de \$1.230.313.388 con corte al 20 de mayo. Asimismo, se han destinado recursos para el pago de horas extras docentes, garantizando la adecuada prestación del servicio educativo. En relación con la atención de estudiantes con discapacidad, actualmente tenemos matriculados 22 estudiantes víctimas del conflicto armado, quienes han sido beneficiados con una inversión de \$14.960.000. De estos estudiantes, uno presenta discapacidad auditiva, dos discapacidades físicas, trece discapacidades intelectuales, dos discapacidades múltiples y cuatro discapacidad psicosocial. También se ha garantizado el servicio de conectividad para los estudiantes, para lo cual el municipio ha realizado una inversión de \$10.164.000 con corte al 20 de mayo. A través de la jornada complementaria se han beneficiado 39 estudiantes, con una inversión de \$663.000.000 a la misma fecha de corte. Las demás estrategias contempladas dentro de las metas aún no registran ejecución presupuestal, razón por la cual no presentan recursos reportados a la fecha. En conclusión, desde la Secretaría de Educación, la Administración Municipal ha realizado una inversión acumulada de \$1.610.088.630 con corte al 21 de mayo, garantizando a los estudiantes víctimas del conflicto armado el acceso a las estrategias de permanencia escolar y fortaleciendo las acciones orientadas a la calidad educativa.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVOS

- Garantizar el derecho a la educación a la población Víctimas de Conflicto Armado asegurando el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media.
- Brindar estrategias de permanencia de los niños, niñas y adolescentes VCA en el sistema educativo.
- Coordinar y gestionar estrategias interinstitucionales para caracterizar la población VCA y promover el ingreso al sistema educativo.

Las demás disposiciones establecidas en la ley 1448 de 2011, "por medio de la cual se crea el empleo de emergencia para los damnificados y afectados en zonas declaradas en emergencia económica, social y ecológica o en situación de desastre o calamidad pública".

FACATATIVÁ MATRÍCULA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO PVCA

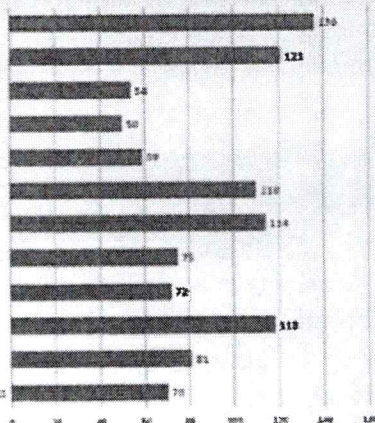
INSTITUCION	Estudiantes
I.E. M. JUAN XXIII TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y PROCESOS INDUSTRIALES	70
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL EMILIO CIFUENTES	81
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	118
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOHN FITZGERALD KENNEDY	72
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA ARBOLEDA	75
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MANABLANCA	114
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MANUELA AYALA DE GAITAN	110
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SILVERIA ESPINOSA DE RENDON	59
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA	50
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA	54
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICO EMPRESARIAL CARTAGENA	121
Matrícula oficiales (VCA)	924
Matrícula NO oficiales (privados vca)	136
Total matriculados VCA	1060

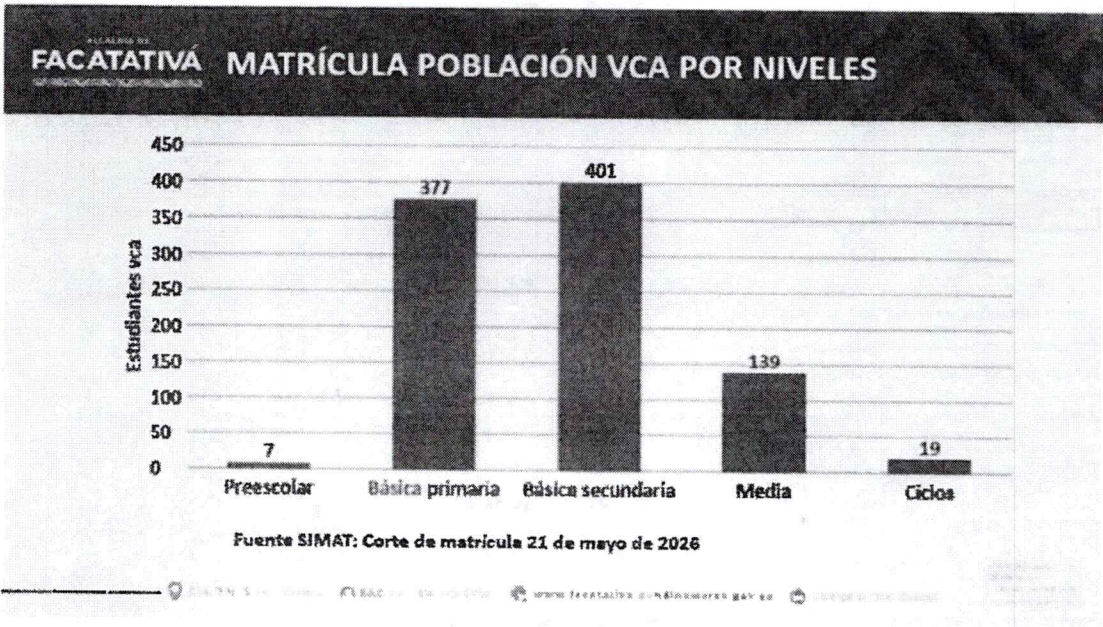
Fuente SIMAT: Corte de matrícula 21 de mayo de 2026

FACATATIVÁ MATRÍCULA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO PVCA

Privados (no oficiales vca)

EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICO EMPRESARIAL CARTAGENA
EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA
EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA
EDUCATIVA MUNICIPAL SILVERIA ESPINOSA DE RENDON
EDUCATIVA MUNICIPAL MANUELA AYALA DE GAITAN
EDUCATIVA MUNICIPAL MANABLANCA
EDUCATIVA MUNICIPAL LA ARBOLEDA
EDUCATIVA MUNICIPAL JOHN FITZGERALD KENNEDY
EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
EDUCATIVA MUNICIPAL EMILIO CIFUENTES
I.E. TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y PROCESOS INDUSTRIALES





ALCALDÍA DE

FACATATIVÁ

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA

Meta	Estudiantes VCA Beneficiados	Codigo PAT	Inversion x Estudiante	Total 2026
Beneficiar en el cuatrienio a 14.000 estudiantes con el programa de alimentación escolar PAE	881	51348	420.000	\$ 370.020.000
Beneficiar en el cuatrienio a 1.050 estudiantes con el programa de Transporte Escolar -TE.	105	51361	335.000	\$ 35.175.000

En cuanto al programa de alimentación escolar el valor representa el promedio que se maneja a la fecha, este valor puede variar teniendo en cuenta las novedades en el modo de entrega de las raciones.
No se registran a la fecha pagos por concepto de PAE o Transporte Escolar

Fuente SIMAT: Corte de matrícula 21 de mayo de 2026

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ		Alimentación y Transporte Escolar PVCA 2026	
INSTITUCIÓN	PAR PVCA	INSTITUCIÓN	TRANSP
I.E.M. JUAN XXIII TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y PROCESOS INDUSTRIALES	70	I.E.M. JUAN XXIII TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y PROCESOS INDUSTRIALES	49
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL EMILIO CIFUENTES	70	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	115	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA ARBOLEDA	1
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOHN FITZGERALD KENNEDY	72	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MANUELA AYALA DE GATTAN	8
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA ARBOLEDA	74	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA	45
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MANABLANCA	114	Total general	105
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MANUELA AYALA DE GATTAN	110		
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SILVERIA ESPINOSA DE RENDON	47		
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA	47		
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA	41		
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICO EMPRESARIAL CARTAGENA	121		
Total general	861		

Fuente SIMAT: Corte de matrícula 21 de mayo de 2026

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ		ESTRATEGIAS DE GRATUIDAD		
Meta	Estudiantes VCA Beneficiados	Código PAI	Inversion x Estudiante	Total 2026
Garantizar el 100% de los pagos de la nómina personal docente y directivos docentes incluidos los gastos inherentes a la nómina como los aportes patronales y parafiscales. (PAGO DOCENTES)	824	51373	\$ 1.331.508 00	\$ 1.230.313,388
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE)			N/D	N/D
Garantizar el 100% de los pagos de la nómina personal docente y directivos docentes incluidos los gastos inherentes a la nómina como los aportes patronales y parafiscales. (PAGO HORAS EXTRAS ADULTOS)	19	51382	\$ 135.858	\$ 2.581.302

Los estudiantes VCA de preescolar, primaria, básica y media se beneficiaron con gratuidad, servicios educativos y funcionamiento. Pago de la nómina, pago a terceros y los aportes de Ley de la planta de directivos docentes, docentes, administrativos de las instituciones educativas y administrativos de acuerdo con lo establecido por la ley.

Fuente SIMAT: Corte de matrícula 21 de mayo de 2026



ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
GOBIERNO MUNICIPAL

**POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
PVCA**

Meta	Estudiantes VCA Beneficiados	Código PAT	Inversión x Estudiante	Total 2026
Brindar servicio de apoyo pedagógico al 100% de las personas con discapacidad en las instituciones educativas oficiales.	22	51462	\$680,000	\$14,960,000

DISCAPACIDAD	Total
DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	2
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	13
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	2
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	4
Total general	22

Fuente SIMAT: Corte de matrícula 21 de mayo de 2026

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
GOBIERNO MUNICIPAL

ESTRATEGIAS DE CALIDAD

Meta	Estudiantes VCA Beneficiados	Código PAT	Inversión x Estudiante	Total 2026
Garantizar la prestación del servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos al 100% de las instituciones educativas oficiales	924	51409	\$11,000	\$10.164.000
Adelantar 40 proyectos de investigación de forma conjunta entre el sector educativo y productivo.	25	51420	N/D	N/D
Beneficiar el 100% de los estudiantes con estrategias de bilingüismo en las Instituciones Educativas Municipales – IEM	924	51537	N/D	N/D

Fuente SIMAT: Corte de matrícula 21 de mayo de 2026

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ			
ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA			
META	CODIGO PAT	BENEFICIARIOS	INVERSION
PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LAS VICTIMAS	51345	881	\$ 370.020.000
TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS VICTIMAS	51351	105	\$ 35.175.000
PAGO DOCENTES PARA ESTUDIANTES VICTIMAS	51373	924	\$ 1.179.102.613,33
EDUCACION PARA ADULTOS VICTIMAS	51382	19	N/D
BENEFICIARIOS EDUCACION SUPERIOR VICTIMAS	51395	18	N/D
CONECTIVIDAD WEB PARA ESTUDIANTES VICTIMAS	51409	924	\$ 10.164.000
ESTUDIANTES VICTIMAS VINCULADOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	51429	25	N/D
ESTRATEGIAS DE BILINGÜISMO PARA ESTUDIANTES VICTIMAS	51437	943	N/D
ESTUDIANTES VICTIMAS VINCULADOS FORTALECIDOS EN TECNOLOGIAS	51447	280	N/D
APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VICTIMAS DEL CONFLICTO	51462	22	\$ 14.960.000
ESTUDIANTES VICTIMAS INCLUIDOS EN JORNADA COMPLEMENTARIA	51474	30	\$ 663.000
ESTUDIANTES VICTIMAS FORTALECIDOS EN PRUEBAS SABER	51489	67	N/D
ESTUDIANTES VICTIMAS CON ARTICULACIÓN ENTRE LA MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR	51497	153	N/D
TOTAL			\$ 1.610.088,613

Fuente SIMAT: Corte de matrícula 21 de mayo de 2026

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ		ESTRATEGIAS DE CALIDAD		
Meta	Estudiantes VCA Beneficiado	Código PAT	Inversión x Estudiante	Total 2026
Beneficiar 1 500 estudiantes con servicios de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria.	N/D	51447	N/D	N/D
Beneficiar a 1.500 estudiantes con la Jornada Complementaria en las instituciones educativas oficiales del Municipio.	39	51474	\$17.000	\$663.000
Mejorar las competencias esenciales del 100% de los estudiantes de grados once con un proceso pedagógico relacionado con las pruebas SABER.	67	51489	N/D	N/D

Fuente SIMAT: Corte de matrícula 21 de mayo de 2026



FACATATIVÁ				
ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR				
Meta	Estudiantes VCA Beneficiados	Código PAT	Inversión x Estudiante	Total 2026
Beneficiar en el cuatrienio a 1.440 estudiantes con apoyo económico a través del Fondo para la Educación Superior	18	51398	N/D	N/D
Implementar mínimo 4 programas nuevos de formación relacionada con la demanda y oportunidad del mercado laboral en la región en las instituciones educativas municipales	153	51497	N/D	N/D
Observaciones: - En la estrategia del fondo para la educación superior se presentaron 22 personas víctimas del conflicto las cuales 18 cumplieron con los requisitos - En la Estrategia de articulación solo se registran los estudiantes registrados en SIMAT. Fuente SIMAT: Corte de matrícula 21 de mayo de 2026				

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DR. JUAN CARLOS MANRIQUE expresa: Muy buenos días para todos. Señor alcalde, teniente coronel y demás asistentes. Mi nombre es Juan Carlos Manrique, director del Instituto de Deporte y Recreación. Nosotros tenemos a cargo la meta MP-124, correspondiente a las Escuelas de Formación Deportiva. Actualmente contamos con veintiocho disciplinas deportivas, dentro de las cuales tenemos identificados sesenta y siete niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado participando activamente en las diferentes escuelas de formación. Como se puede observar en el reporte, la disciplina con mayor participación de esta población es el fútbol. No obstante, la oferta institucional se encuentra abierta en todas las disciplinas deportivas, incluyendo programas como taekwondo, ajedrez y las demás escuelas de formación que ofrece el Instituto. Además de los sesenta y siete niños, niñas y adolescentes vinculados a las escuelas de formación deportiva, tenemos identificadas tres personas en el programa de adulto mayor, una persona en servicio social estudiantil y una persona en actividades de actividad física. Esto significa que, adicionalmente a los beneficiarios de las escuelas de formación, contamos con cuatro participantes más vinculados a otros programas institucionales. Desde el Instituto hemos procurado ampliar la difusión de todas las actividades y programas a través del grupo de apoyo coordinado por la doctora Nancy García, remitiendo permanentemente la información para que la población víctima pueda participar de las diferentes ofertas institucionales. En algunos eventos resulta difícil identificar de manera específica la participación de la población víctima, dado que las convocatorias son abiertas a toda la comunidad. Como ejemplo, durante el fin de semana realizamos actividades preparatorias de la Carrera de la Mujer, cuya inscripción estuvo abierta para todos los ciudadanos. Asimismo, desarrollamos programas como los Juegos Intercolegiados, en los cuales seguramente participan varios de los estudiantes identificados por la Secretaría de Educación; también realizamos el torneo Baby Fútbol y actividades relacionadas con la Liga BetPlay de Fútbol Sala, escenarios en los que puede participar toda la comunidad. Quiero hacer una invitación especial para que nos continúen apoyando en la difusión de nuestros programas, especialmente de las Escuelas de Formación Deportiva. De igual manera, cualquier actividad que organicen en sus sectores, barrios o comunidades y en la que consideren que el Instituto de Deporte y Recreación puede brindar apoyo institucional, estaremos dispuestos a acompañarlos. En cuanto a la inversión, contamos con una asignación anual de catorce millones

de pesos para esta meta. Con corte entre enero y mayo, hemos ejecutado una inversión de cinco millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$5.833.333), recursos destinados principalmente al funcionamiento de los programas, la participación de los beneficiarios y la remuneración de los instructores y formadores de las diferentes escuelas deportivas.

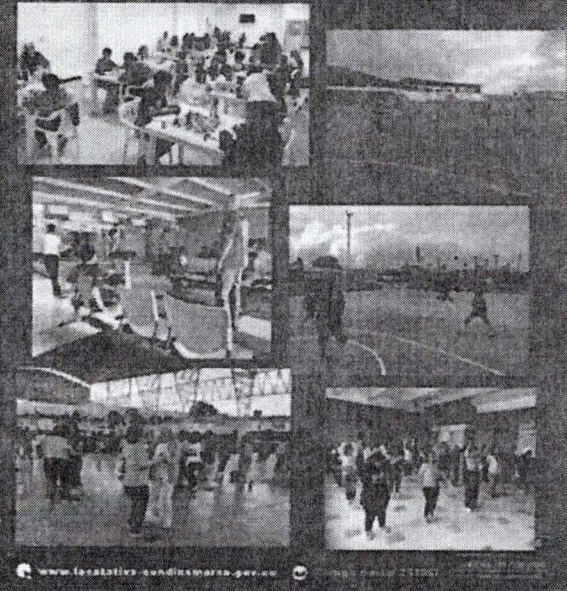
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

META MP 124:
Aumentar a 29 la disciplinas en la escuela de formación

♦ **ENERO A MAYO 2026**

DEPORTE	CANT.
AERÓBICO	5
BALONCESTO	1
BOLÍVOL	1
BOWLING	2
CICLISMO	1
DEPORTE ADAPTADO	2
ESGRIMA	1
ESPORT	3
FÚTBOL	12
FÚTBOL DE SALÓN	5
FÚTBOL SALA	6
GIMNASIA	2
MARTINARTISTAS	1
PATINAJE ARTÍSTICO	3
PATINAJE DE VELOCIDAD	4
PATINAJE	1
SKATEBOARDING	3
TAEKWONDO	9
TR. MARAT	1
VOLIBOL	4
TOTAL PVCA	67

DEPORTE	CANT.
ADULTO MAYOR	3
SERVICIO SOCIAL	1
ACTIVIDAD FÍSICA	1

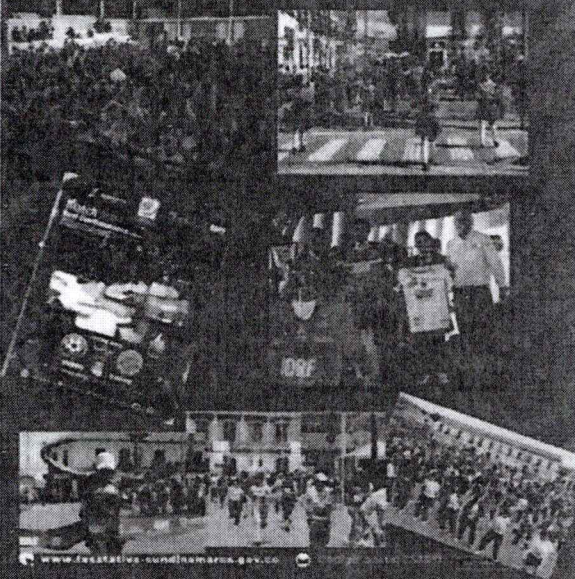


www.facativis-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD FACATATIVEÑA Y PVCA

- FAMIVIA
- JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026
- BABY FUTBOL
- CARRERA RUN BIO D 2026
- LIGA BETPLAY FUTBOL SALA



www.facativis-cundinamarca.gov.co



PRESUPUESTO



- PVCA ANUAL
\$14.000.000
- ENERO – MAYO
\$5.833.333

LA SECRETARIA DE SALUD DRA. CIELO A. HERNANDEZ PALACIOS señala: Gracias. Muy buenos días para todos. Me disculpo por haber llegado un poco tarde; me encontraba atendiendo una asistencia técnica del nivel departamental. Desde la Secretaría de Salud tenemos a cargo cinco códigos PACI: 482, 501, 523, 552 y 583. En el marco de estas acciones se realizó la Feria de Servicios para la población víctima del conflicto armado el pasado 8 de mayo, en la cual fueron atendidos 52 usuarios. Asimismo, hemos realizado tres asistencias técnicas al Hospital San Rafael, a la Clínica Medilaser y a la Clínica Chía. También se ha efectuado seguimiento a 5.165 acciones de promoción y detección temprana reportadas por las IPS. Actualmente, tres usuarios son beneficiarios del programa Nutrimos Vidas y 4.826 personas víctimas del conflicto armado se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el régimen subsidiado. Entre otras actividades desarrolladas, hemos brindado acompañamiento psicosocial a un total de 29 personas que han acudido a la Secretaría de Salud durante la presente vigencia. Es importante mencionar que en lo corrido del año hemos evidenciado un aumento en la llegada de personas en situación de desplazamiento, especialmente provenientes del departamento del Cauca y de la región Caribe. Como consecuencia de ello, ha aumentado también la demanda de apoyo y atención psicosocial. En este proceso hemos trabajado de manera articulada con la Personería Municipal. El hecho de encontrarnos en la misma sede ha facilitado la coordinación institucional y ha permitido brindar una atención más integral y oportuna a la población víctima. Igualmente, hemos decepcionado dos peticiones, quejas y reclamos a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC por parte de población víctima del conflicto armado, las cuales fueron atendidas y resueltas oportunamente. A través del Plan de Intervenciones Colectivas se realizaron acciones de atención dirigidas a once personas. Adicionalmente, desarrollamos una jornada de atención en salud para población vulnerable en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, beneficiando entre otros grupos a población víctima del conflicto armado, la cual también ha sido atendida por nuestro equipo psicosocial. En cuanto a la ejecución presupuestal, para garantizar la cobertura del régimen subsidiado se han destinado recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por valor de \$697.000.000, recursos de la ADRES por \$930.000.000 y recursos por concepto de transferencias y cofinanciación departamental por valor de \$310.000.000. Para la atención psicosocial se han ejecutado a la fecha \$8.538.000 de los \$34.000.000 programados para la vigencia. Asimismo, para la atención

y gestión de peticiones, quejas y reclamos se han ejecutado recursos por valor de \$901.000. Finalmente, informó que el primer Subcomité de Asistencia y Atención se realizó el 26 de febrero. En este espacio se coordinó la Feria de Servicios desarrollada el 8 de mayo y se adelantó una mesa de trabajo con el Hospital San Rafael para realizar seguimiento a casos de población víctima del conflicto armado, con el propósito de gestionar de manera prioritaria la asignación de citas y la solución de situaciones pendientes en materia de atención en salud. Eso sería todo. Muchas gracias.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Programas secretaría de salud 2026

La secretaría de salud tiene 4 programas reportados en la plataforma PAT-SIGO, todos del componente de Asistencia y Atención.

CÓDIGO PAT-SIGO	ACTIVIDAD	AVANCE PRIMER TRIMESTRE
50482	Organizar 2 Ferias de servicios para la PVCA	Feria realizada 8 de mayo de 2026 con 52 usuarios beneficiados
50501	Organizar y capacitar a los actores del SGSSS en medidas asistencia a PVCA	3 Asistencias técnicas realizadas a Hospital San Rafael, Clínica Mediláser, Clínica Chía
50523	Seguimiento a las acciones en materia de salud a favor de la PVCA	Seguimiento a 5165 acciones de promoción y detección temprana
50552	Caracterizar y canalizar a la PVCA con riesgo nutricional	3 usuarias con bono nutricional
50583	Afiliación al régimen subsidiado de salud	4826 Víctimas del Conflicto afiliadas a régimen subsidiado




ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Otras actividades

- brindar acompañamiento y atención psicosocial a la PVCA, inmersa en la meta particular para esta población MP69
29 personas beneficiadas a corte 30 de abril
- Recepción y gestión de PQRS de PVCA en SAC : 2 PQRS recibidas y tramitadas
- Intervención colectiva a 11 personas, en donde se promueven estilos de vida saludables en articulación con Plan de Intervenciones Colectivas



Presupuesto y ejecución				
Nombre	Meta	Fuente de financiación	Presupuesto asignado	Ejecución presupuestal (Pagos)
Afiliación al Régimen Subsidiado	MP51	Sistema General de Participaciones – SGP (incluye 42% libre destinación, municipios cat. 4, 5 y 6)	\$2.677.401.969,06	\$697.591.905,81
Afiliación al Régimen Subsidiado	MP51	ADRES y COLJUEGOS	\$3.569.869.318,75	\$930.122.541,08
Afiliación al Régimen Subsidiado	MP51	Aportes, Transferencias y Colfinanciación Departamental	\$1.189.956.439,58	\$310.040.847,03
Salud Pública	MP69	Sistema General de Participaciones – SGP Salud Pública	\$34.272.000,00	\$8.568.000,00
Otros gastos en salud	MP54	Otros gastos en salud	\$3.024.200,00	\$901.500,00

Informe del Subcomité de medidas de asistencia y atención	
<ul style="list-style-type: none">• Fecha: 26 de febrero de 2026• Lugar: auditorio secretaría de salud	
Conclusiones: <ul style="list-style-type: none">• Coordinación de feria de servicios para 8 de mayo de 2026• Mesa de trabajo de seguimiento a casos de usuarios PVCA con Hospital San Rafael y Mesa de Víctimas	

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, DR. RICARDO MONTAÑO expone: Muy buenos días para todos. Mi nombre es Ricardo Montaña y representó a la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la Secretaría continuamos invitando y vinculando a la población víctima del conflicto armado a los diferentes programas, proyectos y servicios que tenemos disponibles en materia de empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento empresarial. Dentro de las acciones contempladas en el Plan de Acción para la Atención a Víctimas, venimos desarrollando estrategias relacionadas con el registro de personas en la Agencia Pública de Empleo que funciona a través de Infogarantías. Entre enero y abril de la presente vigencia realizamos talleres de fortalecimiento dirigidos a 23 personas víctimas del conflicto armado y registramos 28 personas en la plataforma SISE del Servicio Público de Empleo, con el propósito de facilitar su acceso a oportunidades laborales. Asimismo, a través del servicio de colocación laboral de la Agencia Pública de Empleo, hemos beneficiado a 21 personas víctimas del conflicto

armado, quienes lograron acceder a una oportunidad de empleo formal. También realizamos diferentes eventos y actividades orientadas a la generación de empleo y al fortalecimiento de las capacidades laborales de esta población. En estas jornadas participaron 32 personas víctimas del conflicto armado. En materia de capacitación, desarrollamos talleres relacionados con publicidad, contabilidad, costos y otros temas orientados al fortalecimiento de competencias laborales y empresariales, en los cuales participaron cinco personas víctimas del conflicto armado. De igual manera, contamos con participación de población víctima en espacios de promoción y comercialización. Durante el periodo reportado se registró la participación de una persona en la Tienda Artesanal. Los recursos ejecutados para estas actividades ascienden a un millón quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos (\$1.554.722), correspondientes principalmente a la prestación de servicios profesionales requeridos para el desarrollo de estas acciones institucionales. Dentro de las actividades específicas dirigidas a la población víctima del conflicto armado, realizamos una jornada para emprendedores, en la cual se brindó información y capacitación sobre el acceso a convocatorias para proyectos productivos, tanto de carácter municipal como departamental y de otras entidades. En esta actividad participaron ocho personas. Esta jornada se llevó a cabo el 9 de abril y permitió orientar a los asistentes sobre diferentes oportunidades de financiación y fortalecimiento de sus iniciativas productivas. Asimismo, desarrollamos una feria laboral dirigida exclusivamente a población víctima del conflicto armado, considerada una actividad importante dentro de las estrategias de fortalecimiento para el acceso al empleo. En esta jornada participaron ocho personas víctimas del conflicto armado. Ese es el balance que presentamos desde la Secretaría de Desarrollo Económico.

<div> <div>ALCALDÍA DE FACATATIVÁ</div> <div>SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO-ABRIL DE 2026</div> </div>		
ID	PRODUCTO	ACTIVIDAD
48779	Personas registradas y orientadas en empleabilidad y fortalecimiento de competencias laborales.	*Personas VCA nuevas registradas en la Plataforma SISE (Sistema de Información del Servicio Público de Empleo): 38. *Personas VCA asistentes a Talleres de Fortalecimiento de competencias laborales y Orientación ocupacional: 23.
48745	Beneficiar a personas PVCA con el servicio de colocación laboral.	Personas VCA colocadas laboralmente: 21.
48762	Realizar eventos para la generación y formalización de empleo.	Personas VCA asistentes a Jornadas laborales (instalaciones SDE): 32.
48792	Personas VCA asistentes a Talleres y capacitaciones (Estrategias de Publicidad, Contabilidad de Costos).	5 personas PVCA asistentes.
48810	Personas asistentes a ferias y eventos.	1 persona PVCA Tienda artesanal Parque Arqueológico.
RECURSOS UTILIZADOS: \$1.557.722 2 Contratistas de Empleo y 2 de Emprendimiento que tiene actividades asociadas a PVCA		

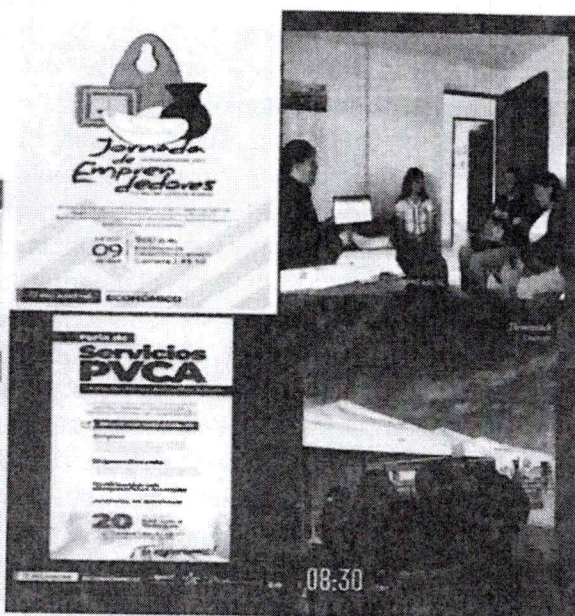


ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
LUIS CARLOS CASAR ALCALDE

**ACTIVIDADES ESPECIFICAS
DIRIGIDAS A PVCA**

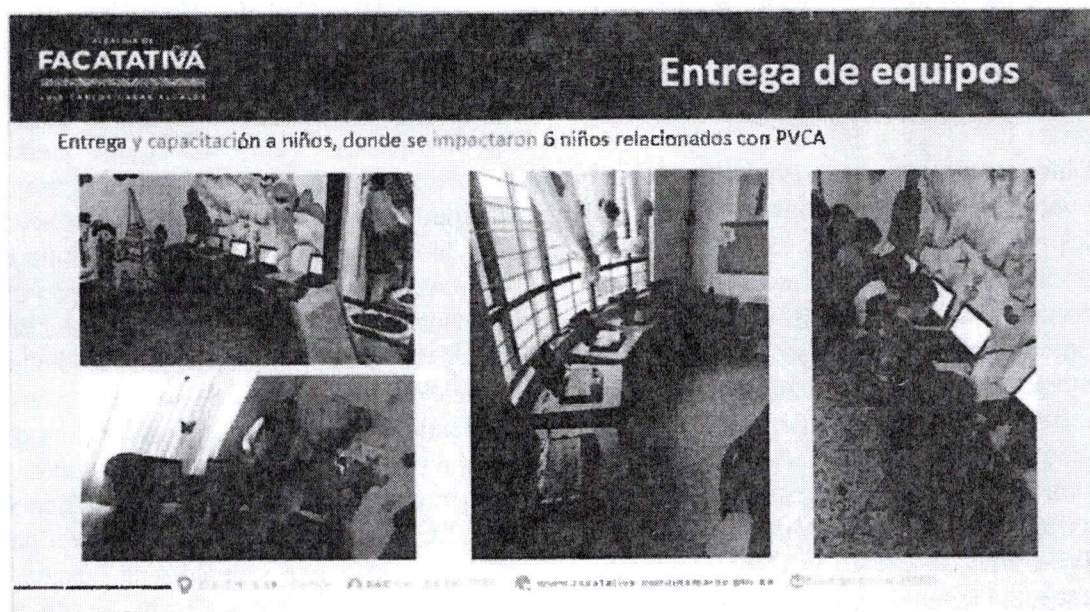
EMPLEO	
ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
Foro de Servicios 20 de mayo: Postulación a vacantes empresas Aditex, Gf Group, Global Ser, Multitemplea, Flexiemp, Servicios Integrales; Taller de orientación laboral y ocupacional; SENA ofreció asesoría en emprendimiento, certificación de competencias laborales, vacantes, asesoría COLPENSIONES.	2 asistentes

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	
ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
9 de abril jornada de acompañamiento para emprendedores VCA para poder presentarlos a las siguientes convocatorias: CONVOCATORIA CAPITAL SEMILLA: Financiación de emprendimientos y establecimientos comerciales. CONVOCATORIA SEMILLAS DE PAZ-GOVERNACIÓN DE CUNDINAMARCA: Por definir fecha y municipios priorizados.	5



LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ING. CARLOS MAURICIO PINTO expone: Muy buenos días para todos, señor alcalde y demás asistentes. Desde la Dirección de Tecnologías de la Información, anteriormente denominada Dirección de Informática, hemos desarrollado diferentes acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias digitales y al acceso a herramientas tecnológicas para la población víctima del conflicto armado. En el marco de la meta MP-327, relacionada con la capacitación de ciudadanos víctimas del conflicto armado, logramos beneficiar a seis niños mediante la dotación de equipos de cómputo en dos espacios habilitados para este fin: la Plaza de Mercado y la Ludoteca Dos Caminos. En estos lugares se adecuaron salas de sistemas para que los niños puedan desarrollar sus tareas escolares y participar en procesos de formación y capacitación tecnológica. Así mismo, continuamos desarrollando jornadas de sensibilización en instituciones educativas a través del programa *Padres Conectados, Familias Protegidas*. En estas actividades abordamos temas relacionados con inteligencia artificial, uso adecuado de las herramientas tecnológicas, seguridad digital y prevención de riesgos asociados al manejo de la información. Estas jornadas se han realizado, entre otros espacios, en el Colegio John F. Kennedy, donde hemos logrado impactar a catorce personas víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, en articulación con el SENA, contamos con una oportunidad de formación que iniciará durante el mes de junio, orientada a la certificación en herramientas ofimáticas y manejo de Microsoft Office 365, con reconocimiento oficial por parte de dicha entidad. Desde la Dirección también brindamos apoyo permanente a la Oficina de Víctimas mediante el suministro y mantenimiento de la infraestructura tecnológica necesaria para su funcionamiento, incluyendo servicios de conectividad, equipos de cómputo y demás herramientas tecnológicas requeridas para la atención de la población. Durante el Subcomité se analizó la posibilidad de incorporar un dispositivo de impresión propio para la Oficina de Víctimas, con el fin de optimizar los recursos destinados al alquiler de impresoras y fortalecer la capacidad operativa del área. Otro aspecto importante que hemos venido trabajando es el relacionado con la integridad y calidad de las bases de datos. El año anterior se realizó una caracterización de la población víctima y, con el propósito de fortalecer la calidad de la información y mejorar la focalización de la oferta institucional, sostuvimos reuniones con funcionarios de la Unidad para las Víctimas. En este sentido, se nos informó que, mediante una comunicación oficial suscrita por el señor alcalde, la Unidad para las Víctimas podría suministrar información anonimizada de

la población víctima, permitiendo contar con datos estadísticos más precisos para orientar las acciones institucionales y diseñar ofertas de capacitación y formación más acordes con las características de la población beneficiaria. El objetivo de esta iniciativa es mejorar la calidad de los datos disponibles para la toma de decisiones y para la formulación de estrategias de atención más focalizadas y efectivas. Por otra parte, actualmente estamos desarrollando algunos proyectos tecnológicos importantes para el municipio. Entre ellos se encuentra el proyecto AVA – Ambiente Virtual de Aprendizaje, consistente en una plataforma web para el desarrollo de cursos virtuales dirigidos tanto a la ciudadanía en general como a la población víctima del conflicto armado. A través de esta plataforma los usuarios podrán acceder a procesos de formación en línea y obtener certificaciones emitidas por la Administración Municipal. Igualmente, contamos con la aplicación móvil Faca App, una herramienta diseñada para fortalecer la comunicación entre la ciudadanía y la Administración Municipal. Invitamos a la comunidad a descargarla y utilizarla para acceder a información y servicios institucionales. De igual manera, se encuentra disponible el portal digital Faca App, el cual incorpora contenidos relacionados con turismo, comercio y emprendimiento. Esta herramienta se ha venido desarrollando en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y busca brindar apoyo a emprendedores y comerciantes del municipio, permitiéndoles contar con espacios virtuales para promocionar y ofrecer sus productos y servicios mediante herramientas digitales. Ese es el balance que presentamos desde la Dirección de Tecnologías de la Información. Muchas gracias.

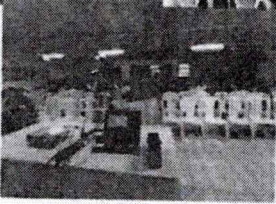
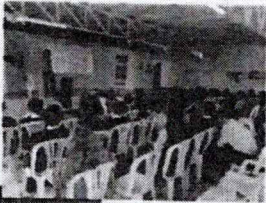
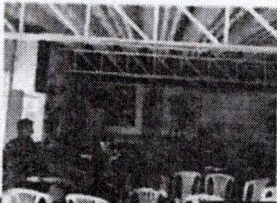
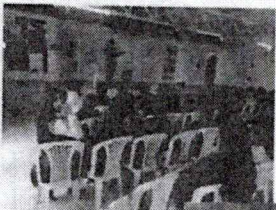


FACATATIVÁ
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Padres Conectados Familias Protegidas

Sensibilización IA

Sensibilización conceptos básicos IA como herramienta de estudio. A niños y jóvenes de colegios con 14 PVCA.



FACATATIVÁ
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Curso mitad de año PVCA

Se crea un curso sobre TI para las PVCA se envía a las personas caracterizadas en el 2026.

Oportunidad de formación para la comunidad PVCA!

Si haces parte de la Población Víctima del Conflicto Armado, esta invitación es para ti:

- ✦ **Curso presencial de Word, Excel e Internet**
Fortalece tus habilidades digitales y abre nuevas oportunidades laborales y personales.
- ✓ Aprende herramientas prácticas para el día a día
- ✓ Mejora tus posibilidades de empleo
- ✓ Formación accesible y de calidad
- ✦ **Certificación oficial del SENA**
Un reconocimiento que respalda tu aprendizaje y crecimiento.
- Modalidad: Presencial
- Inicio: Mes de junio
- ✦ **Inscríbete y da un paso hacia nuevas oportunidades**

Link de inscripción curso TIC Google Workspace:
Rellenar formulario



ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
CLAYTON CARRERA ALCALDE

Apoyo de eventos PVCA

Acompañamiento a eventos PVCA. – conectividad, impresión, corriente eléctrica.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
CLAYTON CARRERA ALCALDE

Estructura POSI

POSI Dar a conocer los lineamientos del POSI y promover la formulación de los planes de mejoramiento de sistemas de información en cada entidad miembro del SNARIV Municipal.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Existencia y suficiencia tecnológica	¿La Entidad Territorial dispone de equipos de cómputo adecuados y suficientes para el desarrollo de los labores de atención a la población víctima y manejo de información?
		¿La Entidad Territorial dispone de los equipos periféricos que requiera para el desarrollo de los labores de atención a la población víctima y manejo de información?
		¿La Entidad Territorial cuenta con conexión a internet adecuada para el desarrollo de los labores de atención a la población víctima y manejo de información?
		¿La Entidad Territorial cuenta con los programas y/o aplicativos necesarios (ofimáticos y relacionados) para el desarrollo de los labores de atención a la población víctima y manejo de información?



ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
LUIS CARLOS CASAS ALCALDE

Hallazgos DB

Observaciones sobre Calidad de Datos

Dirigido a: PVCA Y COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Entidad: Alcaldía de Facatativá

Objetivo: Presentar observaciones generales relacionadas con la calidad de la información en las bases de datos institucionales.

En el marco de la revisión de las bases de datos de las PVCA, se identificaron algunas situaciones relacionadas con la **calidad de la información**. Estas observaciones buscan contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión de datos, apoyar la toma de decisiones informadas, informar eventos de manera efectiva y hacer cumplir el plan de desarrollo.

Oportunidad de mejora

Con el fin de fortalecer la calidad de la información, se sugiere:

- ✓ Implementar validaciones automáticas en los sistemas.
- ✓ Establecer controles para evitar duplicidad de registros.
- ✓ Realizar procesos periódicos de depuración de datos.
- ✓ Capacitar al personal en el manejo adecuado de la información.
- ✓ Definir estándares de registro y validación.

De igual manera, tras la intervención de **Jhonatha Guarín**, de la Unidad de Víctimas, nos informa, que es posible solicitar las bases de datos a dicha entidad mediante un oficio formal, especificando los campos de información requeridos.

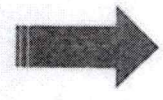
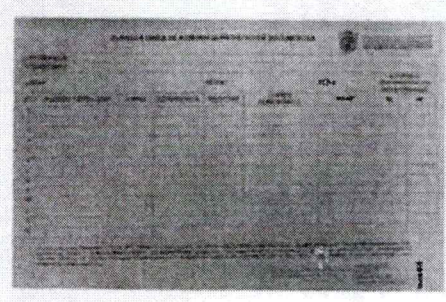
www.facatativa-cundinamarca.gov.co Código postal 253051



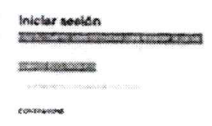
Planilla Digital

Proyecto planilla de asistencia virtual

En la estrategia de **cero papel** se pretende digitalizar la planilla de asistencia a los eventos de la alcaldía para mejorar la trazabilidad de los asistentes a los eventos y poder administrar mejor la información y con ello la toma de decisiones

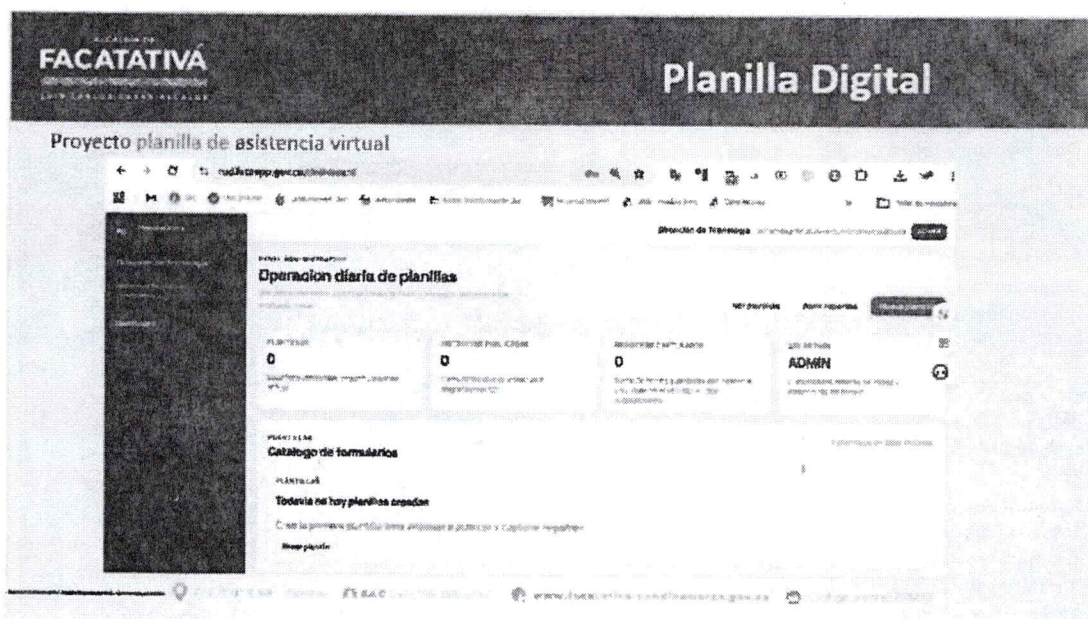


Planillas dinámicas con operación clara y segura.

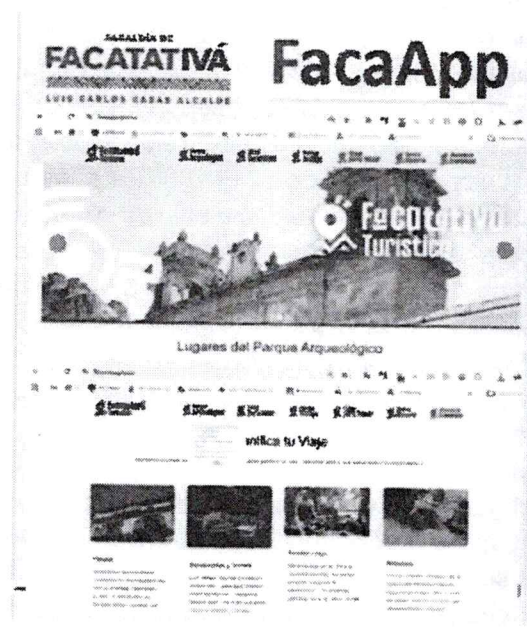


www.facatativa-cundinamarca.gov.co Código postal 253051

CÓDIGO: GATH-FR-03
VERSIÓN: 11
FECHA: 10 FEB 2026
DOCUMENTO CONTROLADO



Que es



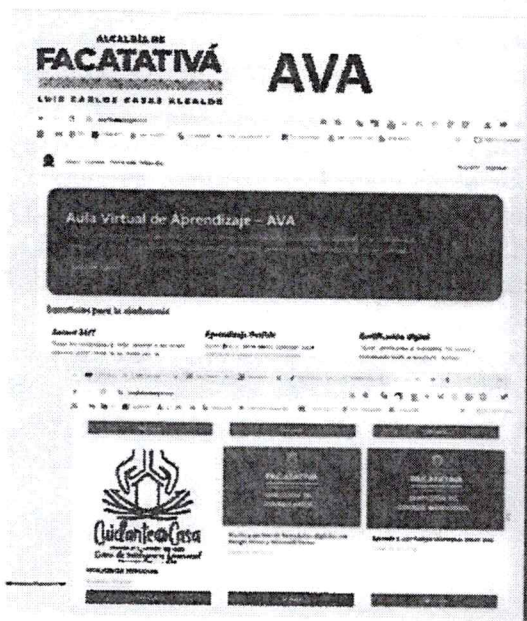
Que es

Portal web de turismo, actividades a realizar y emprendimiento

<https://facaapp.gov.co/>



www.facatativa-cundinamarca.gov.co



Que es

AVA Facatativá
Una AVA es un Ambiente Virtual de Aprendizaje.

Por lo general, un AVA tiene:

- Materiales de estudio (videos, documentos, presentaciones)
- Actividades y tareas
- Foros o chats para comunicación
- Evaluaciones y seguimiento del progreso

<https://ava.facaapp.gov.co/>

www.facatativa-cundinamarca.gov.co

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, DRA. YILIBETH FRANCO CALDERON expresa: Muy buenos días para todos y todas. En cuanto a la Secretaría Agropecuaria, como lo hemos presentado en ocasiones anteriores, contamos con un proyecto que enmarca las metas relacionadas dentro del PATSIGO, las cuales corresponden a seis metas. La primera de ellas está relacionada con el aumento de asistencias a grupos focales. Para la presente vigencia no registramos beneficiarios víctimas del conflicto armado en esta meta. En la meta correspondiente al beneficio de pequeños productores rurales mediante asistencia técnica, durante el mes de marzo atendimos a una persona víctima del conflicto armado, a quien se le entregaron insumos para el establecimiento de cultivos de hortalizas. En la meta 307, relacionada con la atención de animales de granja, bovinos, equinos, ovinos y demás especies pecuarias, registramos un beneficiario al cual se le realizó revisión sanitaria de ganado bovino. Asimismo, dentro de la meta correspondiente al programa de mejoramiento

CÓDIGO: GATH-FR-03
VERSIÓN: 11
FECHA: 10 FEB 2026
DOCUMENTO CONTROLADO

genético, contamos con un usuario beneficiado mediante asistencia técnica en reproducción bovina. Estas actividades comprenden chequeos reproductivos y, cuando es posible, la gestión de procesos de inseminación utilizando material genético disponible en la Secretaría. En total, durante la presente vigencia hemos atendido tres usuarios víctimas del conflicto armado a través de las diferentes metas y servicios que ofrece la Secretaría. Respecto a la inversión asociada a estas atenciones, cada asistencia técnica tiene un valor estimado de \$214.186. Para los tres servicios prestados durante la vigencia, se registra una inversión acumulada de \$442.857. Sumado a las atenciones realizadas en años anteriores, la inversión acumulada alcanza un valor de \$2.517.857. Es importante señalar que la Secretaría Agropecuaria no cuenta con programas dirigidos exclusivamente a la población víctima del conflicto armado; sin embargo, todos nuestros servicios se encuentran disponibles para esta población en igualdad de condiciones con los demás habitantes del municipio. Dentro de nuestra oferta institucional contamos con asistencia técnica agrícola para cultivos de hortalizas, aromáticas, papa, maíz, arveja, ajo y arándano. Igualmente, prestamos servicios relacionados con maquinaria agrícola, incluyendo horas tractor, así como acompañamiento técnico para cultivos, huertas familiares y proyectos productivos. También brindamos asistencia técnica e insumos tanto a grupos focales como a productores individuales. En el componente pecuario ofrecemos servicios de asistencia veterinaria, atención de emergencias sanitarias en animales de granja, chequeos reproductivos, desparasitación y actividades relacionadas con el mejoramiento genético. De igual manera, hacemos permanente difusión de las convocatorias promovidas por la Gobernación de Cundinamarca para población víctima del conflicto armado. Durante la presente vigencia tres usuarios se acercaron a la Secretaría con el interés de participar en una de estas convocatorias. No obstante, el proceso no pudo continuar debido a que los interesados no aportaron la totalidad de los documentos requeridos, entre ellos la cédula de ciudadanía y los soportes relacionados con la tenencia o disponibilidad de predios para el desarrollo de las actividades productivas. Por esta razón no fue posible culminar satisfactoriamente el proceso de postulación. Finalmente, quiero informar que para la próxima semana tenemos programadas dos actividades abiertas a la comunidad. En particular, realizaremos una jornada de campo en articulación con Agrosavia, dirigida a productores de cultivos de crucíferas, tales como brócoli, repollo y otras hortalizas de esta familia. Durante esta actividad los participantes recibirán fortalecimiento técnico, realizarán un recorrido por las parcelas demostrativas de Agrosavia y contarán con apoyo logístico durante la jornada. La invitación queda abierta para todas las personas interesadas que deseen participar y beneficiarse de estos espacios de capacitación y transferencia de conocimiento.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

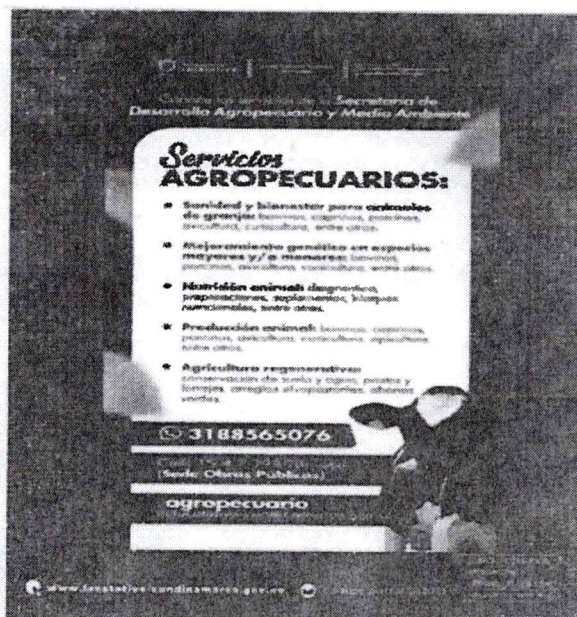
ALCALDÍA DE FACATATIVA											
PAT 2026 ENERO – ABRIL: Indicador											
Proyecto	Actividad	Meta	Indicador	Meta 2024-2027	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Acciones
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	Seguridad alimentaria	MP301: Aumentar a 60 los grupos familiares beneficiados con talleres para la seguridad alimentaria	Grupos familiares beneficiados	60	6	6	6	6	6	6	
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	Servicios de apoyo	MP304: Beneficiar a 1200 pequeños productores rurales y urbanos con asistencia técnica en la producción hortícola	Servicio de asistencia en sistemas agrícolas y pecuarios	1200	0	1	1	0	0	0	Se asiste beneficiado con asistencia técnica y entrega de insumos para el establecimiento de la actividad
		MP307: Atender máximo a 12.000 hectáreas de granos con el servicio de asesoría y monitoreo			0	0	0	0	0	0	Se asiste beneficiado en servicio de asesoría y monitoreo
		MP309: Atender 14000 hectáreas mediante los talleres dentro del programa de mejoramiento genético			0	0	0	0	0	0	Se asiste beneficiado con asistencia técnica en reproducción animal
		MP310: Beneficiar 1200 personas en sistemas agrícolas de producción más limpia			0	0	0	0	0	0	
		MP312: Beneficiar 1200 productores con un equipo interdisciplinario para el servicio de asistencia en la adaptación a la adopción de tecnologías agropecuarias regenerativas			0	0	0	0	0	0	
		TOTAL					0	0	0	0	0

ALCALDÍA DE FACATATIVA											
PAT 2026 ENERO – ABRIL: Valor ejecutado											
Proyecto	Actividad	Meta	Indicador	Meta 2024-2027	2024	2025	2026	2027	Meta 2028	Meta 2029	Acciones
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	Seguridad alimentaria	MP301: Aumentar a 60 los grupos familiares beneficiados con talleres para la seguridad alimentaria	Grupos familiares beneficiados	60	0	1.900.000	0	0	0	0	0
											0
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	Servicios de apoyo	MP304: Beneficiar a 1200 pequeños productores rurales y urbanos con asistencia técnica en la producción hortícola	Servicio de asistencia en sistemas agrícolas y pecuarios	1200	0	0	214.200	0	0	0	0
		MP307: Atender máximo a 12.000 hectáreas de granos con el servicio de asesoría y monitoreo					214.200	0	0	0	
		MP309: Atender 14000 hectáreas mediante los talleres dentro del programa de mejoramiento genético					214.200	0	0	0	
		MP310: Beneficiar 1200 productores en sistemas agrícolas de producción más limpia					0	0	0	0	
		MP312: Beneficiar 1200 productores con un equipo interdisciplinario para el servicio de asistencia en la adaptación a la adopción de tecnologías agropecuarias regenerativas					0	0	0	0	
		TOTAL					0	4.500.000	642.857	2.517.857	0

CONVOCATORIAS 2026

Servicio de extensión pecuaria:

- ✓ Nutrición animal (banco de forrajes, sistemas silvopastoriles).
- ✓ Sanidad animal (vitaminización y desparasitación para animales de granja).
- ✓ Mejoramiento genético bovino (chequeos reproductivos, material genético para ganado de leche, carne y doble propósito).

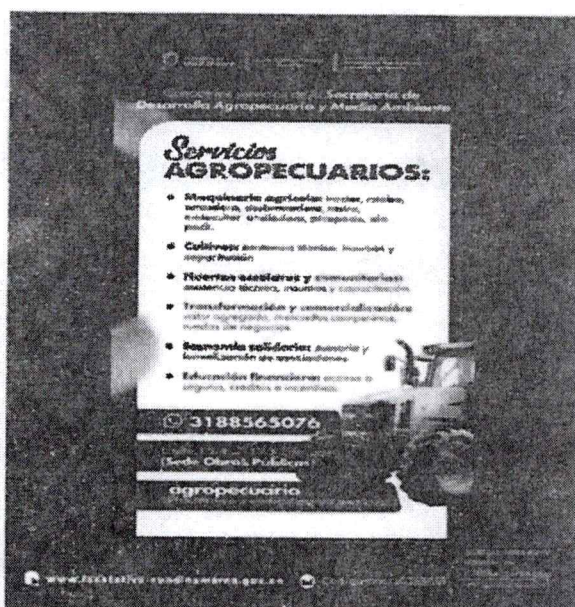


CONVOCATORIAS 2026

Servicio de extensión agrícola

Establecimiento o fortalecimiento de:

- ✓ Hortalizas
- ✓ Plantas Aromáticas
- ✓ Papa
- ✓ Maíz
- ✓ Arveja
- ✓ Tomate de árbol
- ✓ Arándano





ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

CONVOCATORIA Departamental 2026

Tres usuarios manifestaron interés en aplicar a la convocatoria, los cuales recibieron asesoría por parte de la Secretaría, sin embargo, no aportaron los documentos básicos solicitados como:

- 4. Copia de la cédula de ciudadanía de los beneficiarios avalados por la Mesa Municipal de VCA y el Comité Municipal de Justicia Transicional.
- 5. Certificado del tipo de tenencia del predio donde el productor postulado desarrolla la actividad agropecuaria.
- Certificado del Registro Único de Víctimas (RUV) por Vivanto.

Convocatoria para población víctima del conflicto armado

Con el objetivo de beneficiar a unidades productivas en el departamento de Cundinamarca para impulsar el desarrollo rural, ambiental y agropecuario de la población víctima del conflicto armado a partir de esta convocatoria se otorgará el fortalecimiento de estos agropecuarios.

Fechas clave:

- Apertura: 19 de marzo de 2026
- Cierre: 05 de mayo de 2026

Más información:

mailto:chacandcondinamarca.gov.co
helminas.lopez@condinamarca.gov.co

www.facatativa-cundinamarca.gov.co

INTERVENCIÓN MESA DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA EFECTIVA DE VÍCTIMAS – SEÑOR EDGAR ORTEGA: Lamentablemente, como Mesa de Participación de Víctimas, una de las principales dificultades que hemos tenido para acceder a este tipo de convocatorias es no contar con un predio que nos permita cumplir con los requisitos exigidos para participar en algunos proyectos productivos o programas de apoyo al sector agropecuario. Ese ha sido uno de los mayores obstáculos que hemos enfrentado las víctimas del conflicto armado en el municipio, ya que en muchas oportunidades se requiere acreditar la disponibilidad o tenencia de un predio para poder acceder a los beneficios ofrecidos por las diferentes convocatorias.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, DRA. YILIBETH FRANCO CALDERON expresa: Sí, efectivamente ese es uno de los requisitos habilitantes para poder acceder a varias de las convocatorias que se gestionan desde las entidades departamentales y nacionales. Como lo hemos informado en diferentes espacios de participación, actualmente nos encontramos adelantando gestiones ante la Sociedad de Activos Especiales – SAE. Llevamos cerca de dos años realizando el seguimiento a diferentes procesos relacionados con la entrega de predios y otros bienes que puedan beneficiar a la población víctima del conflicto armado. Esperamos que durante la presente vigencia se puedan concretar algunos de estos procesos. Actualmente tenemos en gestión un predio rural que continúa en trámite, aunque hasta el momento no ha sido posible avanzar de manera significativa debido a los tiempos propios de estos procedimientos. Asimismo, se encuentra en proceso la gestión de un predio ubicado en el casco urbano y de algunos vehículos destinados al fortalecimiento institucional. Una vez contemos con una definición sobre estos bienes, podremos coordinar con las diferentes entidades y organizaciones interesadas para adelantar las acciones correspondientes. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los trámites ante la SAE suelen ser prolongados y requieren múltiples etapas administrativas antes de su aprobación definitiva.

INTERVENCIÓN MESA DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA EFECTIVA DE VÍCTIMAS – SEÑOR EDGAR ORTEGA: Quisiera realizar una consulta, usted menciona que actualmente se está gestionando un predio rural, quisiera saber si ese predio está destinado a una población

específica o si, en caso de ser aprobado, las víctimas del conflicto armado podríamos acceder o postularnos para su uso.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, DRA. YILIBETH FRANCO CALDERON expresa: Cuando realizamos la solicitud del predio ante la SAE, lo formulamos dentro de un proyecto dirigido específicamente a la población víctima del conflicto armado, ese es precisamente el enfoque con el cual se viene adelantando la gestión y la finalidad para la cual se está solicitando dicho bien. Lo que sucede es que debemos revisar la disponibilidad que tenga la SAE frente a este tipo de solicitudes. Ellos manejan diferentes áreas o direcciones; unas se encargan de vehículos, otras de predios urbanos y otras de predios rurales. Con relación a los predios rurales, no hemos logrado tener un acercamiento tan amplio como sí lo hemos tenido frente a los vehículos y los predios urbanos. En este momento estamos a la espera de una respuesta por parte de la entidad. Sin embargo, es importante precisar que la solicitud que presentamos fue formulada específicamente para beneficiar a la población víctima del conflicto armado. Por lo tanto, todo dependerá de los bienes que la SAE tenga disponibles y de aquellos que eventualmente pueda asignar al municipio. En caso de que el proceso avance favorablemente y podamos gestionar alguno de estos bienes, trabajaremos de manera articulada con ustedes para definir el mecanismo de acceso y aprovechamiento. Ese fue precisamente el enfoque con el que se radicó la solicitud. Aprovecho también para informar que el próximo 3 de junio tendremos una jornada de campo. Por esta razón, es importante que quienes estén interesados nos informen desde hoy su intención de participar, ya que se les brindará transporte y, durante la actividad, recibirán capacitación técnica, realizarán un recorrido de campo y contarán con apoyo logístico, incluido el almuerzo. Adicionalmente, en el marco de la conmemoración del Día del Campesino, que se celebra el primer domingo de junio, realizaremos varias actividades durante la próxima semana. Entre ellas tendremos una Feria de Servicios en el sector de Luz Verde, en horario de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., a la cual invitamos a todas las personas interesadas para que puedan conocer y acceder a la oferta institucional disponible. Muchas gracias.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DR. JORGE LUIS VELASQUEZ señala: Muy buenos días para todos. Un saludo especial a la representante de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas. Mi nombre es Juan Ruiz Velásquez Bernal y representó a la Secretaría Integral de Desarrollo Social. Como lo he manifestado en diferentes comités, nuestra Secretaría no cuenta con una meta dirigida exclusivamente a la población víctima del conflicto armado. Sin embargo, a través de los ocho programas que conforman nuestra oferta institucional brindamos atención permanente a esta población. Para la presente vigencia contamos con una asignación presupuestal cercana a los dos millones de pesos destinada al desarrollo de las actividades de los diferentes programas. A la fecha se han ejecutado recursos orientados principalmente a la contratación de prestación de servicios que apoyan la operación y ejecución de la oferta institucional. En total tenemos registradas 172 personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de los diferentes programas de la Secretaría, distribuidas de la siguiente manera: En el programa Adulto Mayor contamos con 90 personas víctimas del conflicto armado beneficiarias del subsidio Colombia Mayor, programa financiado por el Gobierno Nacional. Adicionalmente, 13 personas víctimas participan en las actividades desarrolladas en el Centro Día Luz Verde, espacio donde se realizan procesos de atención integral para la población adulta mayor. En el programa Habitante de Calle y en Calle, a la fecha no se registran personas víctimas del conflicto armado entre las 190 personas caracterizadas y atendidas por esta estrategia. En el programa Sinfonía de Capacidades Diversas, correspondiente a la atención de personas con discapacidad, contamos con tres personas víctimas del conflicto armado que asisten al Centro



de Discapacidad Manuel González Correa, donde reciben atención integral mediante servicios de acompañamiento psicosocial, terapia ocupacional, fonoaudiología y talleres ocupacionales. Respecto a la Dirección de la Mujer, es importante recordar que esta dependencia inició su funcionamiento el 7 de noviembre del año anterior. Desde su creación hemos atendido a 29 mujeres víctimas del conflicto armado mediante procesos de formación, cursos desarrollados en articulación con el SENA, atención psicosocial y acompañamiento jurídico, especialmente en situaciones relacionadas con violencia basada en género. En el programa de Poblaciones Vulnerables, que incluye comunidades indígenas, afrodescendientes, gitanas y demás grupos étnicos, contamos con 27 personas víctimas del conflicto armado vinculadas a las diferentes actividades institucionales. Dentro de este programa hemos adelantado procesos de caracterización con la comunidad indígena Misak proveniente del departamento del Cauca, la cual actualmente se encuentra asentada principalmente en el sector de Las Quintas. Esta comunidad está conformada por aproximadamente 153 personas agrupadas en cerca de 50 familias. No obstante, es importante precisar que no todas las personas pertenecientes a esta comunidad tienen la condición de víctimas del conflicto armado, ya que muchas de ellas han conformado sus núcleos familiares y desarrollado sus proyectos de vida en el municipio. Desde la Dirección de Juventud tenemos vinculadas seis personas víctimas del conflicto armado, quienes participan en espacios como la Plataforma Municipal de Juventudes y el Consejo Municipal de Juventudes. A través del programa Cuidarte en Casa, dirigido a personas cuidadoras de adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, contamos con dos beneficiarios víctimas del conflicto armado vinculados a la oferta institucional. Finalmente, en el programa de Niños, Niñas y Adolescentes, hemos atendido a diez menores víctimas del conflicto armado mediante actividades desarrolladas en bibliotecas, jardines infantiles e instituciones educativas del municipio. En términos generales, esta es la oferta institucional que actualmente brinda la Secretaría Integral de Desarrollo Social a la población víctima del conflicto armado.

EL SEÑOR ROGER GUZMAN REPRESENTANTE DE LA MESA refiere: Se conoce información sobre el número de personas afrodescendientes vinculadas a los programas institucionales.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DR. JORGE LUIS VELASQUEZ señala: Actualmente tenemos caracterizadas aproximadamente 72 personas afrodescendientes. Este proceso ha contado con el apoyo de la señora Sandra, quien además se desempeña como consejera consultiva departamental. La caracterización ha presentado algunas dificultades debido a la baja asistencia de la población a las jornadas convocadas para este fin. No obstante, continuamos adelantando acciones para fortalecer este proceso y próximamente realizaremos una nueva convocatoria con el propósito de ampliar la información disponible e incorporar a más personas dentro de nuestra base de caracterización institucional. Muchas gracias.

AVANCE 2026

Texto

INVERSIÓN PRESUPUESTAL: \$ 8,000,000
PRESUPUESTO EJECUTADO \$3,000,00
BENEFICIARIOS YCA: 172

Vida plena en la vejez: 90 YCA beneficiarias de Colombia mayor 13 Personas mayores víctimas de conflicto armado beneficiarias de otros servicios en el 2026

Dignificando la vida en calle: 0 Hasta el momento no se han identificado víctimas de conflicto armado en situación de calle para el año 2026

Sinfonía de capacidades diversas: 3 Personas víctimas del conflicto armado atendidas por el programa en el año 2026

Dirección de la mujer: 21 mujeres atendidas por el programa en el años 2026

Poblaciones vulnerables: 27 Personas víctimas del conflicto armado vinculadas a procesos de educación para el trabajo para el año 2025.

Dirección de juventud: 6 jóvenes víctimas de conflicto armado vinculados a los procesos de participación de jóvenes en el municipio.

Cuidarte en casa: 2 personas cuidadoras vinculadas al programa con servicios de cuidado.

Nóten: 10 NNA con atenciones por parte de la dependencia.

EL DR. HECTOR GUTIERREZ, SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUD expone: Muy buenos días para todos. Desde la Secretaría de Cultura contamos con una meta específica, la meta 102, relacionada con la implementación de programas de formación cultural y artística. En el marco de esta meta desarrollamos diferentes procesos de educación y formación dirigidos a la comunidad, incluyendo la población víctima del conflicto armado. Actualmente tenemos once beneficiarios víctimas del conflicto armado inscritos en los diferentes programas y escuelas de formación cultural que ofrece la Secretaría. Para el desarrollo de estas actividades contamos con una inversión presupuestal de seiscientos sesenta y siete mil pesos (\$667.000). Los beneficiarios se encuentran vinculados a las siguientes áreas de formación: Escuela de Ballet: 2 beneficiarios, Danza Folclórica Infantil y Juvenil: 2 beneficiarios, Escuela de Patrimonio e Iniciación Musical: 1 beneficiario, Bajo Eléctrico: 1 beneficiario, Banda Sinfónica: 1 beneficiario, Banda Fiestera: 1 beneficiario, Bandas de Marcha: 1 beneficiario, Procesos de Derechos Humanos como parte del Servicio Social Obligatorio. Los principales logros obtenidos durante la presente vigencia están relacionados con la participación activa de estos beneficiarios en los diferentes procesos artísticos y culturales que desarrolla la Secretaría. Aprovecho la oportunidad para extender la invitación a toda la población víctima del conflicto armado para que se acerque a la oferta institucional de la Casa de la Cultura y participe en los diferentes programas de formación disponibles. Especialmente queremos invitarlos a participar en las convocatorias que actualmente se encuentran abiertas para población infantil, en particular para la conformación de la nueva Banda Infantil que será creada durante la presente vigencia. La oferta cultural y artística del municipio es amplia y actualmente contamos con la capacidad para seguir vinculando a más personas interesadas en participar en los procesos de formación cultural y artística que ofrece el municipio de Facatativá. Muchas gracias.



ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Secretaría de Cultura - PAT- SIGO Código: 3822

MP 112: Implementar 40 cursos de educación en formación cultural y artística en las escuelas.

- **INVERSIÓN PRESUPUESTAL:** \$ 60.714 por un beneficiario (mes)
- **BENEFICIARIOS INSCRITOS VCA:** 11 personas (a la fecha)
- **INVERSIÓN PRESUPUESTAL MENSUAL:** \$ 667.854
- **INVERSIÓN PRESUPUESTAL :** \$ 2.003.562 corte mes de abril
- **LOGROS:** Proceso de formación artística y cultural durante la vigencia 2026, con beneficiarios VCA en las diferentes escuelas: **Música** (iniciación musical, bajo eléctrico, bandas de marcha, banda sinfónica, banda fiesterá, bandas de marcha), **Danza** (folclor juvenil y ballet), **servicio social obligatorio** (pintura y dibujo), patrimonio.

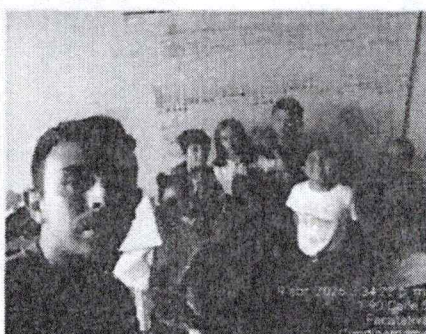
ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Secretaría de Cultura - PAT- SIGO Código: 3822

ESCUELA	MODALIDAD	Beneficiarios
Escuelas de Danzas	Ballet	2
	Danza folclórica infantil, juvenil	2
Escuela de Patrimonio	Patrimonio - semilleros de investigación	1
Escuela de Música	Iniciación Musical	1
	Bajo Eléctrico	1
	Banda Sinfónica	1
	Banda Fiestera	1
	Bandas de Marcha	1
Servicio Social Obligatorio	Derechos Humanos	1
TOTAL		11

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Iniciación Musical



Bajo Eléctrico



ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Banda Fiestera



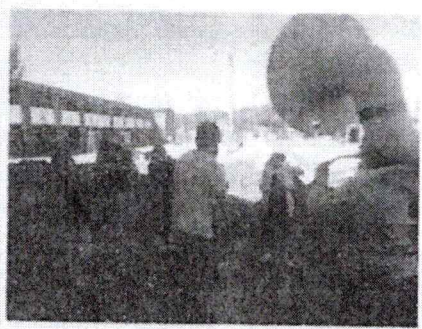
Banda Sinfónica





ALCALDIA DE
FACATATIVÁ

**Banda de Marcha IEM
Manablanca**



www.facativita-cundinamarca.gov.co

**Escuela de Patrimonio, semillero
de investigación IEM La Arboleda**



www.facativita-cundinamarca.gov.co

ALCALDIA DE
FACATATIVÁ

Escuela de Danzas Ballet



www.facativita-cundinamarca.gov.co

Escuela de Danzas
Danza folclórica infantil, Juvenil



www.facativita-cundinamarca.gov.co

EL ENLACE DE VICTIMAS DRA. NANCY GARCIA señala: A continuación, hago referencia a las actividades más relevantes que se adelantaron durante el periodo de enero a abril del año en curso. En el mes de febrero en la plataforma RUSICST del Ministerio del Interior se hizo el reporte del segundo semestre 2025 de toda la información de cumplimiento de metas y programas de la ejecución de la Política Pública, en dónde subimos información de las 10 Secretarías de la Administración que tenemos a cargo metas del Plan de Desarrollo. También entregamos las 10 Secretarías la información de la ejecución presupuestal VCA del primer trimestre a la Contadora del Municipio para que ella hiciera el reporte en la plataforma del FUT - VÍCTIMAS 1. Del Ministerio de Hacienda. Se atendió de manera presencial a través de las Plataformas dispuesta por la Unidad de Víctimas a 382 VCA con los siguientes servicios: Certificaciones RUV, Registro de novedades: actualizaciones del documento de identificación, Actualización información de contacto: número de celular , correo electrónico, dirección de

CÓDIGO: GATH-FR-03
VERSIÓN: 11
FECHA: 10 FEB 2026
DOCUMENTO CONTROLADO

residencia, Inclusiones al VIVANTO, Se brindó información personas VCA, sobre las fechas de entrega y banco de retiro de la Ayuda Humanitaria de Emergencia y de Transición a cargo de la Unidad de Víctimas, Se brindó asesoría a personas VCA sobre la oferta de servicios que ofrece cada una de las Secretarías de la Administración y autoridades municipales, Se brindó información a jóvenes sobre el trámite de expedición de libretas militares, para inscripción en la página www.libretamilitar.mil.co. En la MP 164 La Secretaría de Gobierno entregó a 18 familias Ayuda Humanitaria Inmediata, cada una por un valor de (\$1.240.000.00.) Para un total de \$22.320.000.00. Componente de Alojamiento: Un auxilio de arriendo para vivienda urbana o rural (\$680.000.00) Componente de Alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos y Utensilios De Cocina: Se Entrega Un Auxilio Monetario Por Un Valor (\$560.000.00). En La MP 161 -El 09 de abril se llevó a cabo el Acto Conmemorativo del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado. El 09 de abril de 2024 la Oficina de Prensa en las redes sociales publicó una pieza publicitaria haciendo alusión al día Nacional de Conmemoración de Memoria y Reconocimiento a las Víctimas del Conflicto Armado. Quiero destacar el proceso de caracterización que se viene adelantando, por iniciativa del señor alcalde, para el año 2026 se ha continuado fortaleciendo este proceso de la entrevista de caracterización con la contratación de una persona encargada exclusivamente de esta actividad, a la fecha hemos caracterizado más de ochenta familias durante la presente vigencia. La Unidad para las Víctimas dejó habilitada la plataforma de caracterización durante todo el año, lo que nos permite que cada persona que llega a la Oficina de Víctimas pueda ser caracterizada de manera inmediata. Es importante señalar que este proceso es voluntario y no constituye un requisito para permanecer en el Registro Único de Víctimas. Sin embargo, nos ha permitido fortalecer la focalización de la oferta institucional. Actualmente contamos con un total acumulado de 367 hogares caracterizados y 1.066 personas caracterizadas. Esta información ha sido fundamental para mejorar los procesos de comunicación, convocatorias y difusión de la oferta institucional. Así mismo, el municipio cuenta con un enlace de víctimas encargado de coordinar la articulación institucional y la implementación de la política pública de víctimas, así como con apoyo para la administración de las diferentes plataformas institucionales. Desde la Oficina de Víctimas prestamos atención de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., brindando orientación sobre la oferta institucional, acompañamiento en trámites y acceso a las diferentes plataformas de atención. Finalmente, se informa que se ha realizado seguimiento permanente a las cincuenta y dos acciones y componentes registrados ante la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior.



ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
VEREDAS Y MUNICIPIO

MP 161: Realizar como mínimo seis (6) iniciativas de acciones de memoria histórica (entre ellas el día de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado)

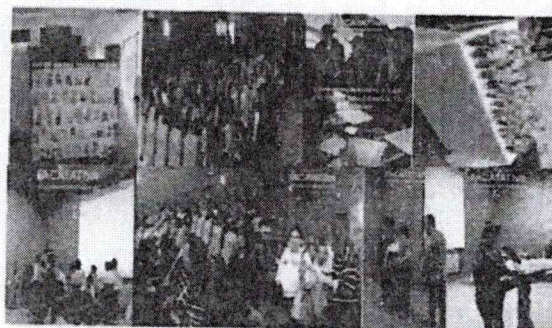
- ✓ El 09 de abril de 2026 en las redes sociales del Municipio, se publicó una pieza publicitaria haciendo alusión al día Nacional de Conmemoración de Memoria y Reconocimiento a las Víctimas del Conflicto Armado.
- ✓ El 09 de abril de 2026 se llevó a cabo el Acto Conmemorativo del día Nacional de Conmemoración de Memoria y Reconocimiento a las Víctimas del Conflicto Armado.

MP 162: Realizar 2 servicios (jornadas) de caracterización de la población víctima del conflicto armado para su posterior atención, asistencia y reparación integral durante el cuatrienio.

- ✓ En el año 2026 se han Caracterizado 80 núcleos familiares y 198 personas de la Población Víctima del Conflicto Armado en el Enlace de Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de Facatativá. Total de hogares caracterizados 367 y personas caracterizadas 1066.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
VEREDAS Y MUNICIPIO

MP 161 – El 09 de Abril se llevo a cabo el Acto Conmemorativo del Día Nacional de La Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.



ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ
CONDICINAMARCA

MP 164

ID 47569 ID 47597

Atender al 100% de las víctimas del conflicto armado que demanden el servicio de ayudas humanitarias inmediatas.

✓ Se brindo a (18) familias la AHI con la entrega de (2) mercados, elementos de aseo y reconocimiento y pago del canon de arriendo para vivienda. Presupuesto Invertido \$22.320.000

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ CONDICINAMARCA	
ACTIVIDAD	META 164 - Atender al 100% de las víctimas del conflicto armado que demanden el servicio de ayudas humanitarias inmediatas
Certificaciones RUV	ENERO A ABRIL
Registro de novedades: actualizaciones del documento de identificación	28
Registros de defunción	94
Actualización información de contacto (número de celular, correo electrónico, dirección de residencia)	0
Inclusiones al VIVANTO	75
Se brindo información personas VCA, sobre las fechas de entrega y banco de retiro de la Ayuda Humanitaria de Emergencia y de Transición a cargo de la Unidad de Víctimas.	4
Se brindo asesoría a personas VCA sobre la oferta de servicios que ofrece cada una de las Secretarías de la Administración y autoridades municipales.	83
Se brindo información a jóvenes sobre el trámite de expedición de libretas militares, para inscripción en la página www.libretamilitar.mil.co .	91
Personas Atendidas Víctimas	5
	382

9. Informe Comité Municipal de Justicia Transicional y Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Atención y Asistencia, Reparación Integral y Sistemas de Información.

EL ENLACE DE VICTIMAS DRA. NANCY GARCIA DAZA expone: Se llevó a cabo la primera reunión el 20 de mayo, se discutió el análisis de información sobre situaciones de seguridad que puedan representar algún riesgo para la PVCA, con el fin de generar el Concepto de Seguridad con destino al Ministerio del Interior y Unidad para las Víctimas, para los procesos de retornos y reubicaciones; se socializó la Ruta de Retorno, Reubicación o Integración Local VCA de Facatativá y la Ruta de Atención Desplazamiento Forzado Individual y la Ruta por amenazas de grupos al margen de la ley. De otro lado, se formuló y construyó la línea del tiempo y análisis de riesgo para el Plan de Contingencia para la Prevención, Atención Inmediata Humanitaria,



Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de Facatativá Cundinamarca año 2026 y se formuló y construyó el Plan Integral de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Facatativá Cundinamarca año 2026. Los informes del subcomité de Atención y Asistencia, Reparación Integral y Sistemas de Información, fue presentado por los secretarios técnicos en el punto octavo.

10. Aprobación del monto de dinero para entrega AHI (Art. 47 y 63 de la ley 1448 de 2011 y Artículo 108 del Decreto 4800/2011, modificado art. 19 de la ley 2421 del 2024. Componente Alimentación (Mercados) y Componente Alojamiento (auxilio canon de arriendo para vivienda) para cada núcleo familiar.

EL ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS DRA. NANCY GARCÍA señala: La Secretaría de Gobierno da cumplimiento a lo ordenado en el Art. 47 y 63 de la ley 1448 de 2011 y Artículo 108 del Decreto 4800/2011, Ley 2421 de 2024 artículo 19, que dispone: *"La entidad territorial receptora de la población víctima de desplazamiento, debe garantizar los componentes de alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio, mientras se realiza el trámite de inscripción en el Registro Único de Víctimas."*, es importante informar al Comité que de enero de 2026 a la fecha han llegado al municipio 20 familias por desplazamiento forzado y se han entregado a 18 familias la AHI, a dos (2) familias por diferentes circunstancias no se hizo entrega, se informó a la Personería el motivo por el cual no se entregaron estas dos ayudas. La Secretaría de Gobierno entregó a 18 familias Ayuda Humanitaria Inmediata, cada una por un valor de (\$1.240. 000.00.) para un total de \$22.320. 000.00 La Secretaría de Gobierno entrega Para el Componente de Alojamiento, actualmente se entrega un auxilio de arriendo para vivienda urbana o rural por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$680. 000.00) y para el Componente de Alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos y utensilios de cocina un auxilio monetario de QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$560. 000.00), para un total de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.240. 000.00.) por núcleo familiar. En la MP164 "Atender al 100% de las víctimas del conflicto armado que demanden el servicio de ayudas humanitarias inmediatas." Actualmente contamos con una Disponibilidad para el pago de alojamiento (arriendo vivienda urbana o rural por \$ 35.000. 000.00, con la cual estamos reconociendo y entregando el auxilio para vivienda. El día de hoy el Comité debe aprobar si se aumenta el valor de la entrega de esta ayuda humanitaria.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DR. CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN expresa: No se pueden reducir la ayuda humanitaria inmediata, sino la idea es mantenerla en ese mismo valor, señor Alcalde en este momento estamos hablando de la Ayuda Humanitaria Inmediata que se les entrega a las personas que llegan desplazadas de otro municipio y realizan la declaración en la Personería de nuestro municipio, actualmente estamos entregando \$1.240.000 por núcleo familiar, somos el municipio que más Ayuda Humanitaria Inmediata está entregando, somos un municipio receptor. El monto actualmente otorgado es considerable y se encuentra ajustado a las necesidades identificadas, razón por la cual se considera conveniente mantener los valores actuales. Se indica igualmente que no es posible disminuir el monto, pero que, por el momento, tampoco se considera necesario incrementarlo.

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ, señala: Si no existen más observaciones o apreciaciones por parte de los asistentes al Comité. Se precede a llamar a lista para hacer la votación con la siguiente propuesta: El Municipio continuará entregando como Ayuda Humanitaria Inmediata en el Componente de Alimentos dos (2) Bonos de Mercado por un valor de \$ 560.000, cada bono de mercado por el valor de \$280.000 y para el Componente de Alojamiento se reconoce un auxilio del canon de arrendamiento para vivienda por un valor \$ 680.000 a cada núcleo familiar.

ENTIDAD O DEPENDENCIA	APRUEBA	
	SI	NO
Alcalde Municipal Dr. Luis Carlos Casas Alvarado	SI	
Personero - Delegada Dra. Laura Salamanca M.	SI	
Comandante Batallón de Infantería No.38 Miguel Antonio Caro. Mayor Camilo Montaña Torres.	SI	
Comandante Policía (PONAL) TC Juan David Martínez Díaz	SI	
Coordinador(a) ICBF Zonal Facatativá Dra. Angie Gordillo Bermúdez	SI	
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado Dr. Gustavo Vargas Leyton	SI	
Delegada Gerente Hospital san Rafael Dra. Laura Gualteros Sánchez	SI	
Delegado Regional Sena Cund. Dr. Camilo Botero	SI	
Delegado Ministerio del Interior. Dr. Cesar Cardenas Angél	SI	
Delegado Dirección Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Dr. Armando Sánchez.	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Roger Guzmán	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Olga Delgado Palacio	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Dora Ligia Cruz Heredia	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sra. Daneyi González Escobar	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Carlos Alberto Pineda	SI	
Representante de la Mesa de Víctimas Sr. Edgar Ortega Torres.	SI	
RESULTADO DE LA VOTACION: 16 VOTOS		



A CONTINUACION SE PROCEDE A LLAMAR A LISTA, OBTENIENDO 16 VOTOS APROBANDO: Que el Municipio entregará como la Ayuda Humanitaria Inmediata a cada núcleo familiar, para el Componente de Alimentos: dos (2) Bonos de mercado por un valor de \$560.000.00, cada mercado por el valor de \$280. 000.00; y para el Componente de Alojamiento: Un (1) auxilio de arrendamiento para vivienda por un valor \$680. 000.00. Para un total de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MTE. (\$1.240. 000.00.) Para cada núcleo familiar.

12. Informe segundo semestre año 2026 - RUSICST "Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado.

EL ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS – NANCY GARCIA DAZA expresa: Desde la Oficina de Víctimas en el mes de febrero del año en curso, el Enlace subió a la Plataforma RUSICST la información correspondiente al segundo semestre del año 2025, una vez se culminó el reporte el sistema no arroja ningún Plan de Mejora.

13. Socialización Sistema de Información de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias (SISPAE) apoyo de subsidiariedad de la Unidad de Víctimas y la Gobernación de Cundinamarca para brindar la AHÍ – 2026.

EL ENLACE DE VÍCTIMAS DRA. NANCY GARCÍA señala: Bueno, empecemos con la ruta del SISPAE para que la puedan visualizar. Como les venía explicando, dentro de nuestro Plan de Contingencia tenemos incorporada esta ruta del SISPAE, que corresponde a un mecanismo articulado con la Gobernación de Cundinamarca. Esta ruta se activa en aquellos casos en que se presente un desplazamiento masivo y la capacidad presupuestal del municipio resulte insuficiente para atender la situación. En primera instancia se recurre a la Gobernación y, en caso de que esta también agote sus recursos, se eleva la solicitud a la Unidad para las Víctimas o al nivel nacional. Todo inicia con la declaración ante la Personería Municipal. La Personería activa la ruta, especialmente en los casos de desplazamiento individual, y nos solicita desde la Secretaría de Gobierno la entrega de la ayuda humanitaria inmediata para el núcleo familiar afectado. Posteriormente se activa el procedimiento para solicitar apoyo a la Gobernación, tanto para casos individuales como para desplazamientos masivos. Para ello, la Personería debe certificar que el municipio ya agotó los recursos destinados a la atención humanitaria inmediata. Asimismo, deben remitirse las caracterizaciones correspondientes, ya sea del grupo familiar o de la población afectada en caso de desplazamiento masivo. También se debe realizar la respectiva visita para verificar la situación de vulnerabilidad del grupo familiar. Una vez surtido este proceso, se presenta la solicitud formal del SISPAE. Nosotros remitimos la solicitud a través de los canales establecidos ante la Unidad para las Víctimas. Sin embargo, por lo general, la respuesta que recibimos es que el municipio de Facatativá cuenta con recursos propios para la atención de ayudas humanitarias individuales y que el SISPAE está orientado principalmente a municipios de cuarta, quinta y sexta categoría. Aun así, mantenemos activa esta ruta porque constantemente debemos responder requerimientos de entidades como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, quienes solicitan información sobre la capacidad

institucional para la atención de emergencias humanitarias. En caso de presentarse un desplazamiento masivo, el SISPAE puede ser activado y se seguiría todo el procedimiento correspondiente.

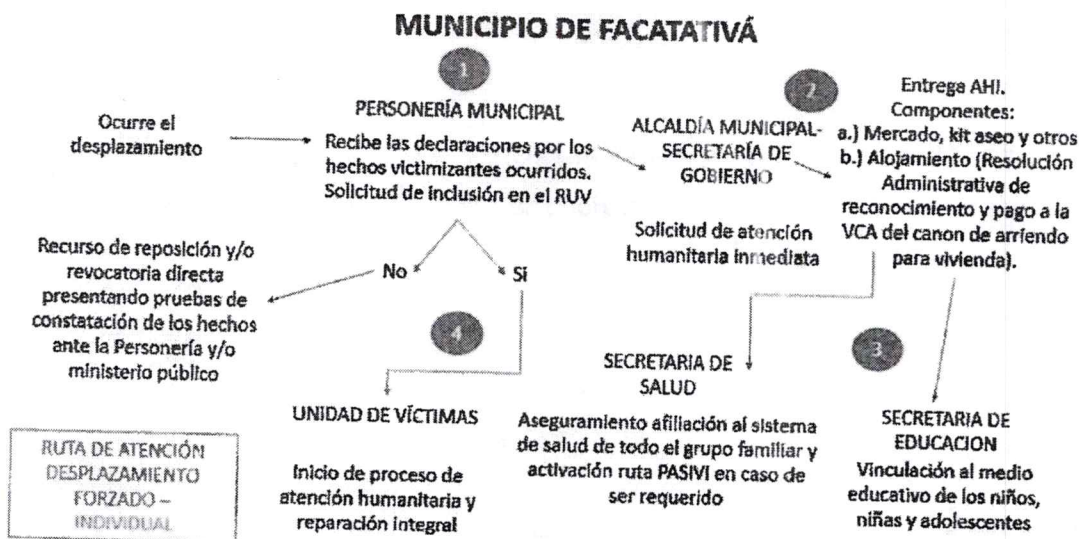
12°. Socialización y aprobación: Ruta de Retorno, Reubicación o Integración Local VCA de Facatativá, Ruta de Atención Desplazamiento Forzado Individual, Ruta por amenazas de grupos al margen de la ley.

A CONTINUACIÓN EL ENLACE DE VICTIMAS DRA. NANCY GARCIA procede a socializar las siguientes rutas

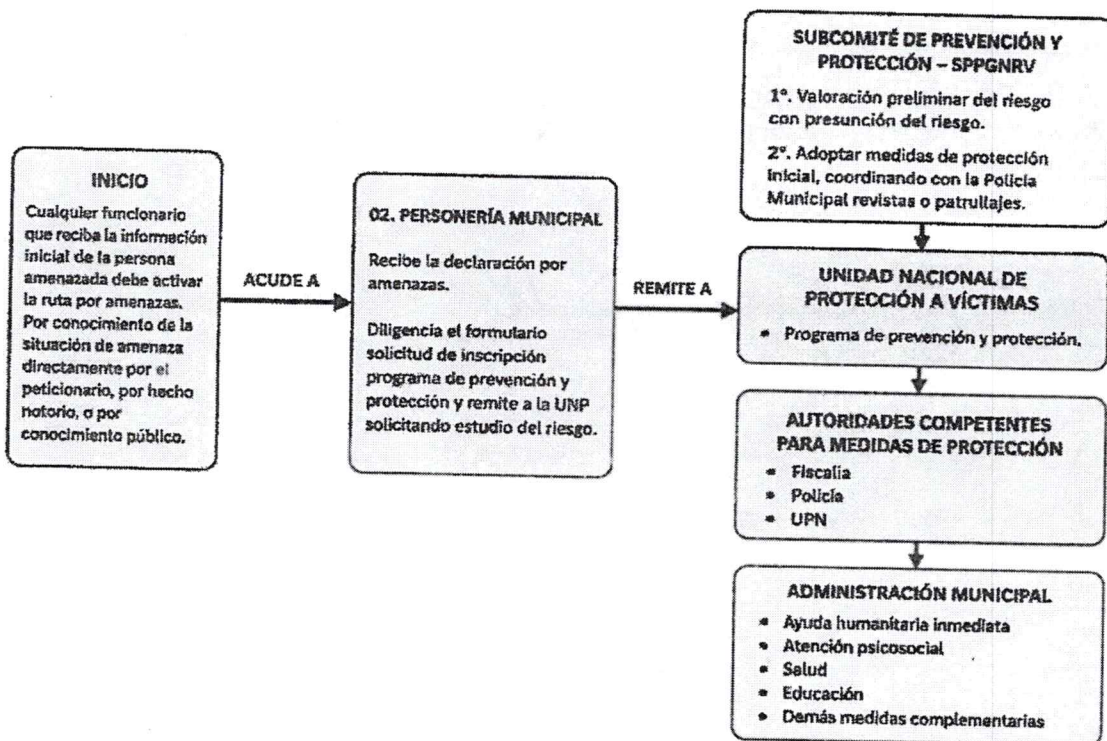




RUTA DE ATENCIÓN DESPLAZAMIENTO FORZADO INDIVIDUAL



RUTA POR AMENAZAS DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY



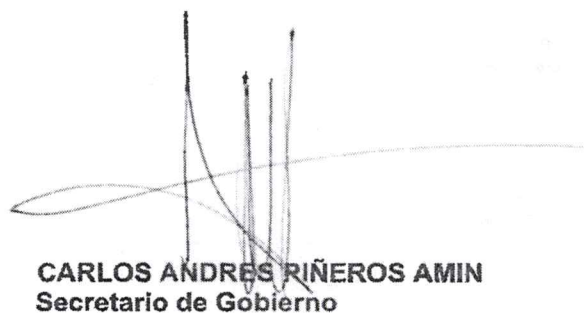
EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DR. CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN señala:
Se pone a consideración del Comité la Ruta de Retorno, Reubicación o Integración Local VCA de Facatativá, Ruta de Atención Desplazamiento Forzado Individual, Ruta por amenazas de grupos al margen de la ley. No existiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

14. Propositiones y varios.

No hay proposiciones y varios.

LA SECRETARÍA TECNICA DEL COMITÉ señala: No existiendo más proposiciones, ni varios, se da por terminado este último Comité Ordinario de Justicia Transicional del año 2026, siendo las 11:25 am. Muchas gracias a todos.


LUIS CARLOS CASAS ALVARADO
Alcalde Municipal de Facatativá


CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN
Secretario de Gobierno


DANEYI GONZALEZ ESCOBAR
Representante Mesa de Víctimas


OLGA LUCIA DELGADO PALACIO
Representante Mesa de Víctimas

Proyecto: Dra. Nancy García Daza, P.U. Enlace Municipal
Reviso: Dr. Carlos Andrés Piñeros Amín - Secretario de Gobierno